



Procuraduría General de Justicia del Estado



Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

"Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia"



***Son Hechos
no palabras***



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 2: Prevención del delito y participación ciudadana

■ Programa

Consejos de Participación Ciudadana

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran previstos en la ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y tienen como objetivo, promover la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo entre el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan en la mejora de la procuración de justicia y coadyuven a la creación de una cultura de la legalidad y de la denuncia, así como velar por la vigencia plena del Estado de Derecho.



En un marco de pluralidad, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por 250 ciudadanos de los 8 Distritos que comprenden la Entidad, representado por los sectores más característicos de cada región, como lo son:



- Sector empresarial (productor turístico, servicios y comercial)
- Sector educativo (académicos)
- Sector salud
- Cámaras y asociaciones
- Medios de comunicación
- Personas con capacidades diferentes
- Profesionistas (médicos, notarios)
- Jóvenes estudiantes
- Mujeres
- Artistas (músicos, artesanos, etc.)
- Agricultores (cafeticultores, ganaderos)
- Religiosos
- Adultos mayores
- Indígenas, entre otros.

El Consejo de Participación Ciudadana, es un órgano colegiado responsable de escuchar las opiniones y sugerencias que emitan los representantes del sector social, encargado además de fomentar la cultura de la legalidad y de la denuncia en ámbito de procuración de Justicia.

Asimismo, el Consejo funge como observador ante las actividades realizadas por los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en especial del Ministerio Público y que éste debe regir su actividad bajo los principios de unidad de actuación, legalidad, protección social, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

■ Acciones

Se consolidó el Consejo de Participación Ciudadana Estatal con la toma de protesta por parte del Gobernador del estado Juan Sabines Guerrero, el día 04 de Septiembre del 2009, en el que acudieron 100 personas de las más representativas del Estado y se eligió al Ing. Bruno Giesseman Eversbusch, como el representante ciudadano 2009 -2010, del Consejo de Participación Ciudadano de la Procuraduría General de Justicia del Estado.





Se han desarrollado sesiones ordinarias y extraordinarias en cada uno de los Distritos, haciendo un total de 25 sesiones ordinarias y 01 extraordinaria en el transcurso del ejercicio 2009.

Mediante reuniones específicas con sectores sociales y privados, tales como el Sector empresarial, productivo religioso, cultural y medios de comunicación, se han escuchado a los sectores más vulnerables.

■ Resultados

- Se dignificó a los ministerios públicos, policías ministeriales y servicios periciales, a través de la observación ciudadana.
- Se atendieron todas las denuncias anónimas ciudadanas sobre trata de personas, asociación delictuosa, abuso de autoridad, narcomenudeo e información y quejas de la PGJE.
- Se fortaleció la comunicación con el sector empresarial y con los sectores vulnerables a la delincuencia, generando confianza en las acciones de seguridad, procuración y administración de justicia, que representan un elemento central para que pueda haber desarrollo y un crecimiento sustentable en Chiapas.
- Se benefició a 230 mil personas con la creación de 3 nuevas agencias ministeriales, en lugares alejados de la cabecera distrital: Villa Corzo (col. El Parral), Socoltenango y San Fernando, acercando con ello a la procuración de justicia.
- Se dignificó la atención de las víctimas con más médicos legistas, peritos en los Distritos Istmo Costa, Fronterizo Costa, Selva, Fronterizo Sierra y Norte.
- Se promovió e impulsó el patrullaje y los puntos de revisión en el Distrito Selva, así como en la zona alta de Tapachula, principalmente en 5 ejidos, donde se ubica la ruta del café.
- Se fortaleció a la Fiscalía Especializada de Abigeato con sede en Tonalá.





- Se diseñó la guía ciudadana y de programas de prevención al delito, además de la creación de campañas de información de las acciones que realiza la PGJE y de prevención al delito, fomentando la CULTURA DEL AUTOCUIDADO, a través de boletines informativos, que serán distribuidos vía electrónica e impresa, por medio de la pagina del Consejo de Participación Ciudadana y de folletos informativos.
- Se creó la página web del Consejo de Participación Ciudadana, con el objetivo de tener un espacio para escuchar la opinión de todos los ciudadanos en los temas relacionados con la procuración de justicia, así como, las funciones y acciones de este Consejo para su difusión.
- En el año 2010, se efectúan sesiones permanentes del Consejo de Participación Ciudadana.
- Se distribuyeron 21,200 unidades de la Guía Ciudadana ¡¡CUIDATE TÚ MISMO!!, que son resultado del ejercicio efectuado entre Gobierno y ciudadanía, a través de los Consejos de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado, próximamente se prevé la traducción a los dialectos tzotzil y tzeltal.
- Se fortalecieron campañas de información, con el objetivo de crear una identidad con la certificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura, a través de reuniones mensuales con los enlaces de los programas acreditados, para informar a la ciudadanía en general acerca de su importancia y avances de cada uno.
- Se inicio la difusión y acompañamiento de la sociedad en el Operativo Limpieza que encabeza la Procuraduría General de Justicia del Estado y que participan elementos de las Policías Especializada y Estatal Fronteriza de la PGJE, Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de Tránsito y Vialidad Municipal de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, este operativo tiene el objetivo de fortaleciendo las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos en todos los rincones de la entidad.





- Se han beneficiado a más de 15 mil niños y jóvenes de más de 40 escuelas primarias y secundarias del Estado de Chiapas, mediante las acciones dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.
- Con el objetivo de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos a través de acciones que coadyuven en la persecución de los delitos a fin de lograr que la Procuración de Justicia sea pronta y expedita y en base a las necesidades de hacer eficientes las actividades de esta dependencia, se inauguraron el edificio adjunto de esta dependencia, oficinas con optimas condiciones que dignifican las funciones administrativas y operativas, inherentes a la institución.
- Se llevaron a cabo 13 sesiones ordinarias del Consejo, donde se establecieron acuerdos que nos permiten dar respuesta a la sociedad en base a sus necesidades, las cuales se desarrollaron en las siguientes fechas:
- En el mes de Enero se llevaron a cabo las 8 primeras sesiones correspondientes al ejercicio 2011, las cuales se celebraron en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tonalá, Tapachula, Palenque, Pichucalco y Comitán, como puede verse, estas se celebran alrededor de toda nuestra entidad; por lo que respecta a la segunda sesión ordinaria de los distritos Centro y Metropolitano se efectuaron en el mes de Julio, en las sedes ubicadas en Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, respectivamente, en el mes de Agosto sesionaron los distritos Istmo-Costa y Fronterizo Costa, las cuales tienen como sede las ciudades de Tonalá y Tapachula, y por último en el mes de septiembre en la ciudad de San Cristóbal de las Casas se realizó la sesión del Distrito Altos.
- Se llevaron a cabo reuniones con el sector empresarial de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, quienes preocupados por la seguridad de su municipio, llegándose a acuerdos importantes y que fueron cumplimentados en un lapso no mayor a 20 días. En estas reuniones interinstitucionales, se tuvo la presencia de Titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el H. Ayuntamiento Municipal, el Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
- Por otra parte se celebró una sesión estatal, con la participación de todos los representantes de los distintos distritos que conforman a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se dio a conocer el proceso, el desarrollo y los beneficios que trae consigo la certificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura.



■ Programa

Denuncia Anónima Ciudadana

■ Acciones

Con la finalidad de acercar y fomentar los medios que propicien la denuncia anónima a la ciudadanía en los lugares de mayor incidencia delictiva y toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado investiga y persigue los delitos, a través de la Denuncia Anónima Ciudadana se espera dar respuesta y confianza, permitiendo la participación responsable y comprometida de ambos, aunado a que se cuenta con un número 089 como política nacional se toma la decisión de colocar el buzón postal DAC en los municipios de mayor incidencia delictiva del Estado, y así posicionar la cultura de la denuncia a través de los ciudadanos.

■ Resultados

Se incrementaron los mecanismos para el fortalecimiento e impulso de la Denuncia Anónima Ciudadana, a través de 200 buzones postales, ubicados en 50 municipios y 01 Ejido, como lo son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán de Domínguez, Palenque, Huixtla, Tonalá, Ocosingo, Cintalapa, Villaflores, Reforma, Chiapa de Corzo, Huehuetán, Pijijiapan, Cacahoatán, Frontera Comalapa, Pichucalco, entre otros.

Se establecieron Buzones Postales de Denuncia Anónima Ciudadana, con el objetivo de acercar la procuración de justicia para todos y generar conciencia de una responsabilidad social, al involucrar a la ciudadanía en una participación más activa en la denuncia y promover la cultura del autocuidado, lo anterior, mediante la distribución de boletines informativos, vía electrónica e impresa, a través de la pagina del Consejo de Participación Ciudadana y de medios masivos y alternativos de comunicación.

Se establecieron nuevas estrategias para fortalecer los medios de Denuncia Anónima, de forma telefónica se puso a la disposición líneas de denuncia 066 y



089, de forma escrita con los buzones de denuncia anónima, ubicados en diferentes lugares públicos de 50 municipios del Estado y de forma electrónica se fortalece la página oficial www.pgje.chiapas.gob.mx (que presenta un incremento de denuncias del 1.33% en comparación al tercer trimestre de 2010) y las cuentas de twitter @DenunciaPGJE y @TuParticipacion, así mismo se establece un vínculo con el programa Taxista Vigilante, mediante la plataforma integral, que combina el uso de teléfonos celulares con tecnología multimedia, GPS y conectividad 3G con una plataforma web para el envío y recepción de denuncias ciudadanas.

■ Programa

Convenios de colaboración

■ Acciones

Se han fortalecido vínculos con diversas instituciones, con las cuales se han firmado Convenios de Colaboración entre ellos el **Colegio de Bachilleres de Chiapas** con el objetivo de capacitar con efectos multiplicadores al personal docente y especializado designado por el COBACH para difundir en sus clases los valores de honestidad, respeto, justicia y paz; para fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como promover la implementación de medidas para la prevención del delito.



Se firmaron convenios de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y la iniciativa privada, entre ellos el Nacional Monte de Piedad, la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Centro de Chiapas y de San Cristóbal de las Casas, con el objeto de intercambiar información y brindar asistencia técnica y administrativa en sus respectivas actividades, especialidades y competencias, para establecer las acciones y medidas de prevención del delito.

Se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Pueblos Indios, con el objetivo de realizar acciones conjuntas tendientes a otorgar a la población



indígena, información y mecanismos protectores contra el consumo de sustancias psicoactivas a través de pláticas informativas, conferencias y talleres de orientación preventivas, con el fin de concientizar a través de los factores de riesgo sociales y familiares, a través de la coordinación de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamientos en Adicciones.

En coordinación con las cámaras y asociaciones privadas y las diferentes dependencias de gobierno se fungió como enlace entre el sector empresarial y gobierno desde el registro hasta a la exitosa instalación de 250 dispositivos de Botón Negocio Seguro, esta aplicación de seguridad que Reduce el tiempo de respuesta de las diversas corporaciones para el auxilio de la ciudadanía, automatiza la solicitud de auxilio con solo presionar un botón y elimina la necesidad de la llamada telefónica y el cuestionario del numero de emergencias 066.

RESCATE DE VALORES ENTRE LA PGJE Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Con la finalidad de establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica en el Estado, a través de la difusión de los valores de honestidad, respeto, justicia y paz.

Se creó el Grupo técnico de prevención al delito, como una estrategia de difusión de las acciones de la PGJE y lograr mayor impacto en la sociedad, así como, el mantener un puente de comunicación al interior con las áreas que coadyuvan en las acciones de prevención al delito y optimizar los recursos humanos, financieros y administrativos.



■ Resultados

En materia de educación:



- **Se han capacitado a 293 orientadores escolares y personal docente especializado** que tienen horas frente a grupo, para crear efectos multiplicadores y fortalecer la cultura de la denuncia y de la legalidad.
- **68,000 alumnos** beneficiados en **191 planteles** refrendando la confianza de los jóvenes cobachences en la procuración de justicia.
- En el marco del Convenio de Colaboración entre el Colegio Bachilleres de Chiapas con la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el que refrendamos la confianza de los jóvenes cobachences en la procuración de justicia, se recibieron y atendieron denuncias de acoso sexual.
- Se impactó a 482 alumnos de primaria de 07 escuelas en el distrito Metropolitano.
- Se benefició a 450 alumnos de secundaria y preparatorias en la apertura de espacios públicos de opinión en los foros de participación ciudadana, en el Distrito Istmo Costa.
- Se impartieron pláticas de prevención al delito a más de 1,000 alumnos de nivel primaria del Distrito Norte.
- Se da una difusión semanal de las acciones de la PGJE a los ciudadanos representantes de los sectores social y privado.
- Se brindó atención a más de 1,000 niños a través de las visitas a escuelas primarias y secundarias.
- Se benefició a 400 alumnos de educación básica y media superior de los municipios de Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, creando los espacios de opinión en el Festival Juvenil en el fomento a la cultura de la legalidad y la denuncia, destacando como tema de interés el *Hostigamiento, Acoso o Maltrato Escolar (Bullying)*, se planea desarrollarlo en las cabeceras distritales del resto del Estado.
- Se efectúan visitas a escuelas de los niveles primaria y secundaria, en forma permanente, dentro del programa Rescate de Valores, con la finalidad de fortalecer los valores cívicos, éticos y culturales, así como generar confianza en la niñez chiapaneca hacia la institución encargada de la procuración de justicia.
- Debemos señalar que en comparación con el periodo enero – octubre del 2010, hemos obtenido un aumento del 198% de visitas; ahora bien, comparando



nuestras cifras al tercer trimestre del 2011 contra lo realizado durante todo el 2010, hemos alcanzado una presencia del 97.22%; lo que confirma que se ha obtenido una gran aceptación del programa permitiéndonos superar ampliamente la meta inicialmente propuesta.

- Los principales temas que se abordan en las pláticas dirigidas a los niños y jóvenes son: prevención a las adicciones y al delito, cultura de la legalidad y la denuncia, cultura del autocuidado, respeto y confianza a las autoridades y derechos y obligaciones de los niños.

■ Programa

CERTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS COMO COMUNIDAD SEGURA ANTE EL INSTITUTO CISALVA DE CALI, COLOMBIA

■ Acciones

En Agosto del 2010 se **inicio el proceso de CERTIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS COMO COMUNIDAD SEGURA ante el Instituto CISALVA de Cali, Colombia**, como resultado de la solicitud de la sociedad y la participación de la Asociación Nacional de Consejos de participación Cívica, A.C., a través de la firma de convenio de colaboración, recayendo en la Procuraduría General de Justicia el compromiso de cumplimentar todas las acciones que el centro certificador y sus requerimientos para lograr obtener la candidatura como Comunidad Segura, y resultando la evaluación de los documentos aplicados que cumplieron con los indicadores para la certificación; concluyendo con la inspección de campo in situ de los programas que se presentaron, y que comprueba lo descrito en los documentos.

Derivado de lo anterior, el **Instituto Karolinska, Centro Colaborador de la OMS** de la Red de Promoción de Comunidades Seguras, ubicada en Suecia, **APROBO a Tuxtla Gutiérrez** como facultada a recibir la certificación, por la amplia gama de **programas permanentes y de éxito**, que han sido **resultado de la activa participación ciudadana** desde hace mas de 5 años y que han **generado**



condiciones de igualdad en el acceso a las oportunidades en los ámbitos de **salud, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad y justicia.**

Este proceso se estableció a través del Instituto CISALVA de la Universidad del Valle, en Cali, Colombia que fue **designado** en el **año 2007** como **Centro Certificador de Comunidades Seguras en Latinoamérica y el Caribe** (primero en el continente americano); y que **tiene la misión de apoyar y promover el desarrollo** de las comunidades seguras en la región, **evaluar su trabajo y contribuir al conocimiento científico** sobre la promoción comunitaria de la seguridad.

Este hecho es sin precedentes y hace historia **Tuxtla Gutiérrez**, como la **Primera ciudad en certificarse en la Republica Mexicana y la 3era en Latinoamérica y el Caribe.**

El objetivo de esta certificación es Construir espacios de concertación desde los cuales los gobiernos se comprometan con la adopción de políticas públicas tendientes a la consolidación de Comunidades Seguras en los ámbitos local, regional y nacional.

Así como, brindar a la sociedad conocimientos contruidos desde la academia, la investigación y las experiencias locales de participación, que puedan ser útiles para la formulación de políticas públicas que orienten el desarrollo de las Comunidades Seguras en todo el mundo y favorecer la interacción entre diversos actores, nacionales e internacionales, involucrados en la consolidación de Comunidades Seguras para favorecer el trabajo conjunto y articulado.

Alcanzar esta certificación como comunidad segura para Tuxtla Gutiérrez, es un referente más, no sólo desde la perspectiva de mantener al estado en los primeros sitios de seguridad con menor índice de victimización; sino también, garantizar seguridad como recurso esencial para la vida diaria; y promover mejores condiciones de desarrollo social y económico en Tuxtla Gutiérrez.

Trae como beneficio el garantizar la capacidad de estructura e infraestructura para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad, involucrando a los gobiernos, al sector privado, organizaciones comunitarias y sociedad civil en general, en una acción de corresponsabilidad para la seguridad y mejora continua de su entorno.

Cabe hacer precisión que el término Comunidades Seguras implica que una comunidad aspira lograr la seguridad mediante una aproximación estructurada, el término de comunidad segura es un referente de seguridad social, la seguridad



pública es un componente ya que ve por el bienestar y la mejora continua de calidad de vida de los habitantes de una comunidad.

Una “Comunidad Segura” puede ser un principio, una comunidad, un área metropolitana o una ciudad grande comprometida en la promoción de la seguridad y en la prevención de las lesiones, violencia, suicidio y desastres naturales, con cobertura para todos los grupos de edad, ambos sexos y todas las áreas.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, como líder y promotor Estatal de la certificación en colaboración con la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C. como representante de la sociedad, se ha comprometido en generar y gestionar la creación de infraestructura local, para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad; mediante el surgimiento de un modelo de control y prevención de las lesiones y la violencia en la población Tuxtla.

Lo anterior en co-responsabilidad de los ciudadanos que velan por el Estado de Derecho y la seguridad, siendo esto no una función exclusiva de la autoridad, de ser así, no habría quien cuidara que las autoridades se rijan por la ley. Todos los actores ciudadanos o políticos crean, protegen y consolidan un estado de derecho.

PROGRAMAS ACREDITADOS:

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

• POLICÍA CIUDADANA SOLIDARIA

La Policía Ciudadana Solidaria, tiene como principal objetivo, cubrir de primer contacto la seguridad, mediante los elementos de la Policía Ciudadana Solidaria a las más de 500 Colonias, áreas suburbanas de este Municipio, los Policías son seleccionados mediante las Asambleas de Barrio, cuentan con una Dirección de la Policía Ciudadana Solidaria, se les brinda equipamiento y capacitación.

• POLICÍA DEL CENTRO

Regula el funcionamiento de los estacionamientos de la vía pública y los parquímetros en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, aunado a lo anterior tener mayor seguridad en la ciudad, procurando el mantenimiento del orden público, protección y seguridad en la zona centro.



• POLICÍA FEMENIL: TRANSITO Y VIALIDAD

Este Programa contrata exclusivamente mujeres, estabilizando la economía de las Familias Chiapanecas, cuyo único sustento es la mujer; estas, son capacitadas en el Instituto de Formación Policial Estatal, trabajan brindando al ciudadano un servicio de calidad y calidez en materia de vialidad, proyectando honestidad, confianza y lealtad.

• ALCOHOLÍMETRO

Su objetivo es, disminuir el alto índice de accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, para salvar vidas a través de la concientización social y la creación de la cultura de la prevención de lesiones y la ciudadanización del programa. Los Operativos son permanentes, jueves, viernes y sábados; días festivos y periodos vacacionales.

El programa “Alcoholímetro Preventivo” forma parte de un plan integral de Seguridad Vial con la finalidad de disminuir los accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, por lo que se pretende que a través de la concientización social y el cultivar la cultura de la prevención de lesiones, se salven vidas, además se debe sensibilizar a la sociedad, acerca de los daños irreversibles que puede causar el conducir en estado de ebriedad.

Las acciones desarrolladas en diferentes municipios del estado en los meses de Enero al 09 de Octubre del presente ejercicio se presentan a continuación:

Debemos recordar que aún en el primer mes del año en curso, el programa también consignaba a personas en alto grado de ebriedad por lo que durante Enero del 2011, se consignaron a un total de 66 personas de 7 diferentes municipios del estado, principalmente de Tapachula y Comitán que presentaron entre las 2 el 60.60% del total de los casos.

A partir del mes de Febrero del presente año, se da un cambio importante en este programa, al volverse un programa preventivo, haciendo énfasis ahora en que los ciudadanos lleguen a salvo a su domicilio, con la familia, para lo cual se estimulan otras acciones como el tener un conductor designado, hacer llamadas telefónicas a un familiar o ubicar a un taxi que con seguridad lleve a su domicilio al conductor que no presente las condiciones mínimas necesarias para maniobrar su automóvil.



Por lo que concierne a las pruebas que se aplican durante el desarrollo de los operativos, en el periodo antes señalado, se practicaron 13,169 pruebas de las cuales se aplicaron el 9.83% a mujeres y el 90.17% a hombres, en los resultados obtenidos se conoció que afortunadamente el 93.42% son conductores responsables, el 2.82% fueron personas que aún cuando presentaban aliento alcohólico estaban dentro de los parámetros que permiten señalar que están aptos para conducir, el restante 3.76% corresponde a conductores que no estaban en condiciones de conducir o en alto grado de embriaguez, de estos casos que ascendieron en su totalidad a 495 asuntos, el 38.18% optó por solicitar el apoyo de un familiar, el 33.13% utilizó el apoyo del transporte público (taxi), el 15.35% designaron a un conductor para que los apoyara y como en un principio se narró solamente el 13.33% fue consignado durante el primer mes del año.

Las principales actividades que la Unidad de Alcoholímetro ha realizado durante este 2011, en función a las presentaciones y convenios firmados, se enlistan a continuación:

Efectuando diversos eventos en los Municipios de Tuxtla Gutiérrez, Ocozocoautla, San Cristóbal de las Casas, Tecpatán, Villaflores, Osumacinta, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Comitán, Berriozabal, Suchiapa, Mapastepec y Socoltenango entre Sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, Capacitaciones, Reuniones de Seguimiento, Apertura del Operativo, Pláticas, Entrega de estímulos, Firmas de Convenio, entre otros eventos.

- **CRIT CHIAPAS**

(Centro de Rehabilitación Infantil Chiapas)

Promueve la unidad nacional en torno a nuestros valores, para crear una cultura de integración de las personas con discapacidad a la sociedad; así como, construir y operar centros de rehabilitación para menores con discapacidad y apoyar a instituciones que atienden a personas con discapacidad en la República Mexicana a través del Fondo Teletón de Apoyo a Instituciones.

- **CENTRA (Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones)**

Previene en la población chiapaneca, el consumo de sustancias psicoactivas, fomentando estilos de vida saludable a través del manejo de herramientas en el contexto biopsial, que le permitan al individuo establecer adecuados vínculos con



su entorno socio familiar, además de brindar alternativas de cambio para aquellos que requieran tratamiento especializado.

- **INSPECTORES INFANTILES**

Fomenta los valores universales, mediante la intervención y liderazgo de niños del 6° año de primaria, convirtiéndolos en agentes de cambio de su entorno, para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, familiar y de la sociedad en general, así como, el cuidado del medio ambiente.

- **TODOS A LA ESCUELA**

Identifica a través de un barrido anual (entrevista casa por casa) a aquellos niños entre 3 y 14 años que viven en condiciones de marginación y pobreza que actualmente están fuera del sistema escolar, así como quienes están en riesgo de salir de éste, logrando mejorar su calidad de vida, incorporándolos a la escuela y asegurando su permanencia en el ciclo escolar a través del seguimiento y monitoreo de cada caso, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su derecho a la educación.

- **AMANECER PARA ADULTOS DE LA TERCERA EDAD**

Garantiza la calidad de vida de los adultos mayores de 64 años en adelante, mediante el otorgamiento de 550 pesos mensuales, así como la facilitación del acceso a servicios integrales en materia de salud, asesoría y certeza jurídica, capacitación en actividades productivas, asistencia social, transporte y educación básica, superior y de posgrado.

- **SEGURIDAD VIAL**

Trabaja para Reducir el número de muertes, causadas por accidentes de tráfico de vehículo de motor, en la población de 15 a 29 años de edad, mediante la promoción de la seguridad vial, la prevención de accidentes y la mejora en la atención a víctimas, Se enfoca en tres factores de riesgo: conducción de vehículos en estado de ebriedad, no uso de cinturones de seguridad ni de Sistemas de Retención Infantil.



- **RED CIUDADANA**

el binomio sociedad y Gobierno, para implementar estrategias que contribuyan a crear una cultura de legalidad y denuncia, además de velar por la vigencia plena del Estado de Derecho; así como, el bienestar social e incremento de nivel de vida de la sociedad chiapaneca.

Trabaja mediante las Asambleas de Barrio, Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Consejo Consultivo Ciudadano, siendo portavoz de las opiniones y recomendaciones de la ciudadanía.

El **Consejo de Participación Ciudadana**, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, promueve la participación de los sectores sociales y privados siendo el vínculo en el binomio gobierno y ciudadanía para implementar estrategias que contribuyan a crear una cultura de legalidad y denuncia y velar por la vigencia plena del Estado de Derecho, así como, el bienestar social e incremento de nivel de vida de la sociedad chiapaneca, a través de la participación ciudadana. Promoviendo que se mejoren los procesos y procedimientos de trabajo en Agencias del Ministerio Público, Buro Ministerial y Servicios Periciales, así como dignificar su labor, impulsar la mejora en la calidad de las investigaciones e integración de las averiguaciones previas ante los jueces, crear espacios de opinión pública en los diferentes entornos de la sociedad, así como, fortalecer programas que fomenten la cultura de la denuncia, a través, de los proyectos generados con la participación de la ciudadanía, siendo los siguientes: Distribución de la GUIA CIUDADANA ¡¡CUIDATE TÚ MISMO!!, instalación de 30 unidades de Buzón Postal de Denuncia Anónima Ciudadana.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- **TAXISTA VIGILANTE**

Reduce las barreras de comunicación entre Gobierno y sociedad, mediante el uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta, fomentando la participación ciudadana y haciendo más eficientes los procesos de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los tuxtlecos.

- **BOTÓN NEGOCIO SEGURO**



Implantar un dispositivo de Botón Negocio Seguro en comercios a fin de que sea enlazado directamente al Sistema de Emergencias 066 para que en caso de activarse por una solicitud de emergencia (policía, cruz roja o bomberos), se realice el despliegue oportuno y eficiente, en el menor tiempo de respuesta.

- **AUTO TRANSPORTE ECOLÓGICO CONEJO BUS**

Modernizar el transporte público con la inserción de tecnología en beneficio de los usuarios y promover mediante sus programas la utilización de combustibles amigables con el medio ambiente.

- **BANCO DE SANGRE**

Regionalizar los servicios de sangre a través de su integración a las redes de atención hospitalaria, de manera eficiente y efectiva, para brindar servicios de transfusión con cobertura estatal de componentes sanguíneos, bajo principios de calidad, seguridad y autosuficiencia de sangre.

- **CENTRO DE ATENCIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE (CAVIP)**

Optimizar los recursos Municipales con los patrullajes electrónicos para disminuir los tiempos de respuesta de la Policía para la incidencia delictiva, laboran las 24 horas los 365 días del año.

- **SISTEMA CIUDAD DE AGUA**

Contar con la infraestructura hidráulica necesaria y ampliar los servicios de agua potable, teniendo como premisa fundamental atender las necesidades actuales y futuras para el crecimiento poblacional y económico de la zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, y municipios conurbados

- **SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA**



Satisfacer las necesidades de limpieza y manejo de residuos sólidos de la población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a través de mecanismos operativos y regulatorios que permiten brindar un servicio público de calidad, oportuno y eficiente, con el firme compromiso de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como la imagen turística de la ciudad para satisfacción de los visitantes nacionales y extranjeros, además de proteger la salud pública y el ambiente.

• CLÍNICA DE LA MUJER

Mejorar la calidad de vida de las mujeres Tuxtlecas y de sus alrededores, con la atención médica integral de todas las enfermedades propias de la mujer.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, tiene a su cargo 3 de los 19 Programas Certificados, que son CENTRA, Alcoholímetro Preventivo y los Consejos de Participación Ciudadana, estos programas trabajan en los grupos de edad, género y áreas, requeridas por el Centro Certificador.

Asimismo, como promotores de la Comunidad Segura, hemos llevado a cabo en lo que va del año, 7 reuniones informativas para sociabilizar a los Servidores Públicos y sector Privado acerca de la Certificación y sus beneficios, 2 reuniones interinstitucionales para establecer las líneas de difusión y sociabilización, 22 entrevistas a los Programas Certificados, 1 rueda de prensa para invitar a los medios de comunicación y a la sociedad en general, a la Certificación de Tuxtla Gutiérrez como Comunidad Segura, 7 reuniones previos al evento de certificación con los enlaces de la Asociación Nacional de consejos de Participación Cívica y 3 reuniones con los enlaces de los Programas para dar seguimiento a la Certificación.

En este contexto, asistimos como invitados de honor a la Certificación de Cuautitlán Izcalli, como Comunidad Segura y en el mes de agosto, recibimos la visita de autoridades y sector privado del Municipio de Mulegé, Baja California Sur, para conocer de los Programas que nos dieron la Certificación.

También, participamos en la XX Conferencia Internacional de Comunidades Seguras 2011, realizado en Falun Suecia, el objetivo de esta Conferencia se divide en dos vertientes:

- Conocer con mayor profundidad los temas a exponer en esta Conferencia para con ello cada vez mejorar el modelo con el cual se implemento nuestra Certificación.



- Visualizar el evento en general para en primera instancia analizar si como país, podríamos aspirar a ser los próximos organizadores de la 21ª. Conferencia Internacional de Comunidades Seguras, misma que debe de realizarse en el año 2013.



■ Programa

Módulos de Orientación a tu Denuncia

■ Acciones

En base al Acuerdo **No. MJE/004/2008** de fecha 15 de marzo de 2008, en el que se estableció la instalación de los Módulos de Orientación a tu Denuncia, con el fin de orientar, canalizar y difundir la cultura de la denuncia, a través de una atención personalizada.

Tiene como objetivo, orientar a la ciudadanía de manera gratuita, ágil y eficaz para que conozcan donde y como denunciar el delito del que hayan sido víctima o del que hayan tenido conocimiento, fortaleciendo con ello, la cultura de la denuncia y la legalidad, en pro de una mejor procuración de justicia.



Durante 2008, en una primera etapa se establecieron en los 9 municipios de mayor incidencia delictiva denunciada en el Estado. Siendo Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán, Ocosingo, Villaflores, Villa Corzo, Ocozocoautla y Chiapa de Corzo colocando **23 módulos** en puntos donde existe una mayor afluencia de ciudadanos como son las plazas comerciales, no sin dejar de resaltar el que igualmente se ubican en mercados, ya que la idea es llegar a lugares donde haya una mayor concurrencia y de todos los extractos sociales.

Derivado de la buena aceptación al proyecto y como resultado de la Firma del “Acuerdo por un Chiapas aún más Seguro”, en el que se establece la instalación de Módulos de Orientación a tu Denuncia en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva, se instalaron 11 módulos más en los municipios de Frontera Comalapa, Motozintla, Mazatán, Suchiate, Huehuetán, Tonalá, Huixtla, Cintalapa, Palenque, Reforma y Pichucalco, haciendo un total de **34 módulos** instalados en el Estado.



■ Resultados

Durante 2011, se brindaron **144,263** orientaciones, destacando las orientaciones relacionadas con los siguientes temas y/o delitos:

- Violencia familiar.
- Extorsión telefónica.
- Fraude.
- Robo a transeúnte.
- Robo a casa habitación.
- Robo de vehículo.
- Robo a negocio.
- Abigeato.
- Temas relacionados con adicciones para canalización al Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones. (CENTRA).
- Información sobre el número de denuncia anónima 089.

El **51%** de las orientaciones brindadas en los módulos se efectuaron a personas del sexo femenino.

Módulos	Denuncias Orientadas	Incidencia
Hombre	69,615	49%
Mujer	74,648	51%
Total	144,263	100%

Edad	Denuncias Orientadas	Incidencia
12 a 17 años	5,056	4%
18 a 30 años	48,221	33%
31 a 50 años	64,162	44%
51 en adelante	26,824	19%
Total	144,263	100%

El **45%** de las personas orientadas oscilan entre los 31 y 50 años de edad.



Este modelo de denuncia opera en **20** municipios del estado, que representan el **77%** de la incidencia delictiva denunciada en el Estado:

Ubicaciones:

Municipio	Nº de Módulos	Ubicaciones	Total
Tuxtla Gutiérrez	6	Plaza Polyform, Plaza Sol, Plaza Galerías, Almacenes Granda, Mercado de los Ancianos, Procuraduría General de Justicia	25,094
Tapachula	3	Presidencia Municipal, Unidad Administrativa, Plaza Galerías Tapachula	18,463
Palenque	2	Presidencia Municipal, Super Che	12,939
Villaflores	2	Presidencia Municipal, Hacienda del Estado	12,006
San Cristóbal	3	Presidencia Municipal, Unidad Administrativa, Plaza Crystal	11,490
Suchiate	1	Presidencia Municipal	10,024
Comitán	2	Presidencia Municipal, Plaza las Flores,	7,420
Ocosingo	1	Presidencia Municipal	6,496
Villa Corzo	2	Presidencia Municipal, Ejido de Parral	6,362
Huehuetán	1	Presidencia Municipal	6,352
Huixtla	1	Presidencia Municipal	4,524
Mazatán	1	Presidencia Municipal	3,929
Cintalapa	1	Presidencia Municipal	3,666
Tonalá	1	Presidencia Municipal	3,220
Chiapa de Corzo	2	Presidencia Municipal, Super Che	3,084
Fra. Comalapa	1	Presidencia Municipal	2,748
Motozintla	1	Presidencia Municipal	2,699
Pichucalco	1	Presidencia Municipal	1,491
Reforma	1	Presidencia Municipal	1,459
Ocozacoautla	1	Presidencia Municipal	797
Total			144,263

En el marco de colaboración interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC por sus siglas en ingles), la Coordinación de Prevención e Innovación Institucional en conjunto con la UNODC, puso en marcha el proyecto de fortalecimiento al programa **“Módulos de Orientación a tu Denuncia”**, el cual pretende mejorar el servicio



a la ciudadanía a través de la renovación de la imagen institucional y del modelo de atención.

Bajo esta premisa fortalecieron dicho programa ciudadano a través del establecimiento de seis casetas fijas de madera, el cual en una primera etapa se instalaron:

- 2 casetas en San Cristóbal de las Casas
Presidencia Municipal y Unidad Administrativa
- 1 caseta en Ocosingo
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Palenque
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Comitán
Presidencia Municipal
- 1 caseta en Frontera Comalapa
Presidencia Municipal



■ Ejercicio de Recursos

El costo promedio de un Módulo puesto en marcha es de \$32,000.00, el cual contiene los siguientes aditamentos:

- Módulo display doble ventanilla de atención de fácil armado incluye maleta de transporte e impresión de imagen.
- Equipo de computo portátil.
- Pantalla LCD multimedia de 17", para visualización de *spots* informativos.
- Exhibidor de trípticos.
- Silla secretarial.
- Uniforme.



Programa

Sistema de Pre-Denuncia por Internet

Con el objetivo de acercar la procuración de justicia a la ciudadanía chiapaneca, desde abril de 2008, esta Institución ha puesto en marcha 34 “Módulos de Orientación a tu Denuncia”, en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva en el estado.

La amplia participación y demanda ciudadana expresada en las orientaciones sobre prevención y denuncia a través de estos 34 Módulos, nos comprometen a crear políticas públicas que fortalezcan la cultura de la legalidad y la denuncia.

Es por ello, que a partir del mes de Mayo de 2009, se inicio el “**Sistema de pre-denuncia por internet**”, el cual tiene la finalidad de que la ciudadanía tenga al alcance una herramienta gratuita y de fácil acceso para llevar a cabo su Denuncia

Con ello se busca que personas que por falta de tiempo, de bajos recursos económicos o que por su idiosincrasia no acuden a denunciar un delito, lleven a cabo desde la comodidad de su hogar o cualquier cibercafé su Pre-denuncia a través del portal web de esta Institución, donde pueden realizar denuncias como:

- [Robo a Casa Habitación](#)
- [Robo de Vehículos](#)
- [Robo de Autopartes](#)
- [Robo a Transeúntes](#)
- [Denuncia a Servidores Públicos](#)
- [Violencia familiar \(maltrato a la mujer\)](#)
- [Extorsión Telefónica](#)
- [Denuncia delitos electorales](#)





■ Resultados

En lo que va del año se han recibido **93** pre-denuncias por diversos delitos, de los cuales se han realizado importantes detenciones, así como sanciones a Servidores Públicos Municipales, Estatales y de nuestra Institución.

PREDENUNCIAS REALIZADAS EN EL 2011

• Robo a Casa Habitación	6
• Robo de Vehículos	9
• Robo a Transeúntes	8
• Denuncia a Servidores Públicos	36
• Violencia familiar (maltrato a la mujer)	16
• Extorsión Telefónica	15
• Denuncia delitos electorales	2
• Robo de Autopartes	1

BENEFICIOS

- Innovación de Sistemas Tecnológicos para la procuración de justicia.
- Fortalecimiento de los Canales de Atención Ciudadana.
- Generación de indicadores de gestión de la demanda ciudadana.
- Reducción de la tramitología para denunciar ante las autoridades.
- Mejoramiento de los servicios de Procuración de Justicia.
- Fomento a la cultura de la denuncia y la legalidad.
- Reducción de la cifra negra; es decir los delitos no denunciados.

ESQUEMA DE OPERACIÓN

1. El **denunciante** deberá de ingresar sus datos, asunto a denunciar y descripción de hechos de la Pre-denuncia.



2. Al enviar la información, al denunciante le es asignado un **número de folio**, con el que deberá presentarse a ratificar su denuncia ante el Fiscal del Ministerio Público.
3. La Pre- denuncia es **enviada** automáticamente al correo del gestor de la base de datos, quien deberá turnarlo al enlace de la Fiscalía que corresponda.
4. El denunciante tendrá que **ratificar su Pre-denuncia** ante el Fiscal del Ministerio Público al que se le haya turnado el caso, de lo contrario dicha Pre-denuncia se tendrá por no interpuesta.



Programa

Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos

Este Centro fue inaugurado el 30 de abril de 2009 por el Gobernador del Estado Lic. Juan Sabines Guerrero, iniciando funciones para garantizar los derechos humanos a las Víctimas del delito o a los familiares de estas cuando lo requieran, por cuanto que a través del mismo, se prestan los siguientes servicios: atención psicológica, asesoría jurídica, atención social, atención médica.



Las víctimas del delito cuentan con derechos y garantías procesales previstos en el artículo 20 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se les están garantizando a través del "**Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos**", al proporcionarle los siguientes servicios:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal;

II. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación previa como en el proceso, y a que se desahoguen las diligencias correspondientes.

Cuando el Ministerio Público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa;

III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia;

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.



La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

V. Cuando la víctima o el ofendido sean menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculpado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos casos, se llevarán a cabo declaraciones en las condiciones que establezca la ley; y

VI. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y auxilio.

Dentro de la atención psicológica especializada las terapias para las víctimas del delito en casos graves, se trabaja de manera coordinada con la Casa de Salud Mental de la UNICACH, la cual proporciona terapias en: Intervención en crisis, Psicoterapia breve, Tanatología, Terapia familiar, Terapia para víctimas de delitos sexuales, Terapia infantil, Terapia de pareja, Terapia sexual y Logoterapia.

A solicitud de los Agentes del Ministerio Público en el Centro se practican estudios victimológicos y psicológicos a las víctimas del delito.

Se apoya a los Jueces Civiles y Familiares del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a través del servicio de psicología para emitir dictámenes psicológicos.

El Centro cuenta con perito traductor en lengua Tzental, Tzotzil y Chol, a fin de que las víctimas del delito de origen étnico, sean escuchadas en su lengua materna.

Se cuenta con perito traductor en lenguaje de señas, como auxiliares del Ministerio Público, para personas sordo-mudas y ciegas que estén involucradas en averiguación previa, también es especialista en problemas de lenguaje y presta el servicio de traducción de manera gratuita, cuando lo requiere otra institución.



En coordinación con el área médica especializada del Instituto de Salud, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos a través del Servicio Médico del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, realizan acciones de prevención y atención del VIH/SIDA y/o enfermedades de transmisión sexual, apoyan a las víctimas de delitos sexuales como violación, estupro, incesto, es



decir aquellos delitos en que haya habido penetración anal, oral o vaginal, que requieran atención médica consistente en tratamiento profiláctico en la prevención del VIH/SIDA dentro de las 72 horas después del delito y en caso de detectarse a través de una prueba presuntiva (prueba *elisa*) presencia de anticuerpos VIH se inicia el protocolo de manejo de conformidad a la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-SSA-2002. Para la prevención y atención del VIH/SIDA. En caso de detectarse enfermedad de transmisión sexual, se les brinda el apoyo médico correspondiente.**

En estas acciones de prevención y tratamiento del VIH/SIDA a las víctimas de delitos sexuales, previo consentimiento informado por escrito, los médicos del Instituto de Salud, les toman muestras dentro de las 72 horas después de cometido el delito y tres meses después de los sucesos delictivos, que en caso de ser positivo, se inicia el tratamiento respectivo vía seguimiento, en este aspecto la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y la Coordinación Estatal del VIH/SIDA del Instituto de Salud, son pioneras en la República Mexicana, por ser un servicio único a nivel nacional vía seguimiento por la salud de las víctimas y en protección de la salud de la comunidad.

■ Programa

Difusión de Personas Desaparecidas o Extraviadas

A través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, del Centro de Atención a Víctimas del Delito u Ofendidos, Adscrito a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, se reciben peticiones de todas las Procuradurías de la República Mexicana, así como de la PGR, también de los Agentes del Ministerio Público de la PGJE de Chiapas, incluso de la CNDH, para la difusión de las personas desaparecidas y extraviadas. El personal lleva un control computarizado, con un seguimiento de cada caso de los asuntos del Estado de Chiapas, en los que se mantiene comunicación telefónica y visitas a los domicilios con los familiares de las víctimas, para orientarlos y/o conocer la situación de las víctimas a fin de evitar que las estadísticas en este rubro se disparen, así como apoyar socialmente a los familiares de las víctimas.



■ Programa

10º. Concurso Estatal de Dibujo Infantil 2011

Su finalidad es conmemorar el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de las Drogas, para motivar y fomentar la participación de la niñez, para que pinten como sería un mundo sin drogas. El concurso está dividido en dos categorías: la primera se integra por alumnos del 1º al 3º grado y la segunda categoría por alumnos del 4º al 6º grado de primaria y se efectúa una vez al año.



Con este evento se trata de concientizar a la niñez para la prevención de las adicciones y las conductas delictivas que se generan a partir del consumo de drogas, que es la gran preocupación del Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, quienes han enfatizado proteger a la niñez que es nuestro tesoro, toda vez que se observa en las estadísticas que niños a temprana edad entre 7 y 9 años de edad están consumiendo drogas.

■ Programa

Curso de verano 2011 “Conociendo mis derechos y deberes para vivir con dignidad”

Dirigido a niños y niñas de primaria, para lo cual se selecciona la Escuela Primaria con menor índice de desarrollo de los alrededores de cinturón de pobreza, del municipio de Tuxtla Gutiérrez, a fin de que a través de pláticas y diversas actividades los menores conozcan sus derechos humanos y sepan que como personas tienen derecho a vivir con dignidad. Asimismo a los niños y niñas se les hace saber que también tienen deberes, como el estudiar, realizar sus tareas, colaborar en el aseo de la casa, etc., y sobre todo el deber de respetar los derechos de los demás.



Para lo anterior se realizan visitas a diversos lugares como Zoológico, Museo Chiapas, Congreso Local, CENTRA, con los niños y niñas de 5º y 6º grado de Primaria, que se inscriban, previa emisión de una convocatoria.



■ Programa

Desarrollo de las Comunidades Indígenas en Chiapas

Tiene como objetivo general fomentar en las zonas indígenas, de los municipios de San Juan Cancuc, Santiago el Pinar, Chalchihuitán, Aldama, entre otros, una cultura de respeto a los derechos humanos, y así fortalecer la prevención y la disminución de las conductas delictivas, para la reducción del consumo de alcohol y drogas, factores que son detonantes en la comisión de los actos delictivos. Como objetivos específicos se trata de sensibilizar a la población del daño que ocasiona la violencia familiar y las adicciones con la promoción de los derechos humanos y sobre todo concientizar a las mujeres indígenas de la importancia de la alfabetización para lograr su desarrollo social y cultural.

■ Programa

El Fortalecimiento de los Valores

Dirigido a niños y niñas en las Escuelas Primarias de todo el Estado, se imparte a través de las Delegaciones de Derechos Humanos, adscritas a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, cuyo objetivo general es promover los valores en los niños para que desde una temprana edad los lleven a la práctica y así se fortalezca una cultura de respeto a los Derechos Humanos para la prevención de la violencia, a fin de lograr armonía y una mejor calidad de vida.



■ Programa

Difusión de la Prevención del Delito

El fenómeno delictivo se ha transformado en un hecho social, que requiere de atención especializada e integral por parte del Estado Mexicano. La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad, desarrolló el Programa de Prevención del Delito, cuyo objetivo es detectar factores de riesgo en la familia, escuela y en la comunidad, para diseñar acciones de protección y vigilancia cuando se requieran, de manera coordinada con los Directores y con padres de familia de escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria.

La prevención del delito implica crear en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad en general, una conciencia de previsión del delito para evitar ser víctima del delito, ya que no solamente es evitar ser víctima de un hecho delictivo, sino también es evitar que se perpetre un hecho contra la ley, es decir, debemos tener respeto por la ley. Las pláticas, acciones y presentaciones, que se imparten en este programa están imbuidas de valores y principios para lograr una sociedad que viva en paz.



La institución busca fortalecer las acciones de prevención del delito, conjuntando los esfuerzos del Estado y el apoyo de la sociedad, involucrando a los ciudadanos, jóvenes, niñez, iniciativa privada y todos los segmentos de la sociedad que colaboren para el cumplimiento de los objetivos.

■ Programa



“Los Derechos y Deberes de los Niños”

Este Programa se efectúa un lunes de cada mes, al rendirse honores a la Bandera Mexicana, en el atrio de la P.G.J.E. y está dirigido a niños y niñas de Primaria que visitan nuestra institución, mismo que tiene la finalidad de crear conciencia cívica en los educandos, conozcan sus derechos humanos, sus deberes y algunas medidas para prevenir ser víctimas de delitos. Por otra parte se trata de que los niños y niñas sepan que en el quehacer del Ministerio Público



como Representante Social, se están protegiendo y defendiendo sus derechos humanos, cuando los niños y niñas son víctimas de algún delito. Los visitantes participan con el programa de honores a la bandera. El Personal de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, realiza presentaciones con los temas: “Los Derechos de los Niños y las Niñas”, “Los deberes de los niños y las niñas”, “Los valores”, “Control de la ira”, “Autocuidados”. Este último tema es con la finalidad de prevenir que los niños sean víctimas de abusos sexuales, violencia, maltratos y evitar sean inducidos al consumo de drogas.

■ Programa

Difusión del fenómeno “Trata de Personas”

El Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado, consciente del fenómeno de la trata de personas, propio del crimen organizado internacional, cuyas utilidades económicas se equiparan a las del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, es un flagelo que atenta contra la dignidad de las personas, el tejido social, la libertad individual y los valores supremos de la humanidad, por lo que ha girado instrucciones para se cumpla con el Protocolo para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, así como el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes que complementan la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Ley Para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, que imponen al Estado la obligación entre otras, de la protección, Atención y asistencia a las



víctimas de esta conducta, para garantizarles el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

En esa tesitura el Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, preocupado por la problemática de la esclavitud del siglo XXI, ha girado instrucciones a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que se avoque en primer lugar a la sensibilización de los servidores públicos de la PGJE, como policías, ministerios públicos, secretarios de acuerdo, trabajadoras sociales, psicólogas, médicos, peritos y demás personal administrativo con este delito y en segundo lugar sepan detectarlo para la investigación de las redes de tratantes y protección, atención y asistencia de las víctimas con su reinserción social.

Por otra parte también se nos ha ordenado difundir este delito con la sociedad, para que sepan que México por ser zona fronteriza, es un país de enganche, tránsito y destino final de la trata de personas, por ello es necesario que conozcan como se manifiesta el delito, cuales son los mecanismos que usan los tratantes y lo visibilicen en todas sus modalidades de sometimiento: explotación sexual, explotación laboral, mediante trabajo o servicios forzados a través de la esclavitud, servidumbre, la mendicidad ajena, tráfico ilícito de órganos y sus componentes, comercio con fines de adopción o matrimonio simulado o servil, así como fotografiar, videogravar o filmar con fines lascivos o sexuales a menores de dieciocho años o realizar cualquier acto tendente a la obtención de pornografía infantil.

■ Programa

Procuración de Justicia y Atención a Víctimas del Delito en el ámbito Estatal

Este programa se dirige a la población en general y se difunde principalmente en las Presidencias Municipales del Estado, a fin de promover e impulsar acciones para que la sociedad conozca la estructura, funciones y atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y su Reglamento y de esta forma se facilite a la comunidad el acceso a los servicios que presta la institución del Ministerio Público.



■ Programa

La Prevención de la Tortura

Es un programa que se dirige a los Policías Ministeriales y Fiscales del Ministerio Público de nuevo ingreso cuando lo solicitan y de manera permanente se difunde a través de pláticas a los Policías Municipales en todos los Municipios de nuestro Estado de Chiapas, con el objetivo de prevenir la tortura y eliminar estas prácticas que tanto dañan a la sociedad. En el mismo se hace saber los daños que se ocasionan a las personas que sufren este flagelo y sobre todo las consecuencias jurídicas que implica la práctica de la tortura para el servidor público que incurra en estos actos, como las sanciones penales de privación de la libertad, la multa e incluso la destitución o inhabilitación del servidor público responsable. En este se hace saber a los participantes los derechos humanos de los detenidos, presentados o arraigados que por alguna causa estén privados de su libertad y la obligación que tienen los servidores públicos de respetar estos derechos humanos.

■ Programa

Capacitación Integral para la Productividad laboral

Dirigido a todo el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado entre los que se encuentran fiscales del ministerio público, policías ministeriales, secretarios de acuerdo, abogados, trabajadoras sociales, psicólogas, peritos, personal administrativo, etc., con la finalidad de eficientar las funciones de los servidores públicos de la P.G.J.E., se considera relevante la impartición de los temas:

- 1).- Autoestima y Motivación.
- 2).- Trabajo en equipo.
 - 2.1 Liderazgo.
 - 2.2 Productividad.
 - 2.3 Compromiso.
 - 2.4 Honestidad.



3).- Resiliencia.

El tema “Autoestima y motivación” se imparte de manera tal que los participantes obtengan herramientas que los conducirán a una mayor conciencia y conocimiento de sí mismos, así como el reforzamiento de su autoestima, trae consigo que los participantes superen sus debilidades y fortalezcan sus talentos al servicio de la Institución.

Por otra parte, el tema de Trabajo en Equipo, les permitirá a todos los participantes tener la oportunidad para adquirir habilidades sociales que les ayuden día a día a relacionarse y comunicarse con los demás de manera positiva para trabajar en equipo.

En cuanto a la resiliencia es la capacidad del individuo o de un grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones difíciles e incluso de traumas; esta capacidad por la naturaleza de trabajo que se realiza en la Procuraduría General de Justicia del Estado, todo servidor público debe desarrollarla para no sufrir un quebrantamiento emocional y para continuar prestando un servicio de calidad y calidez, por ello se le proporciona en el curso herramientas que potencien los rasgos que conducen a gozar de esta capacidad de superarse y le favorezcan sin caer en el agotamiento emocional conocido como *Burn Out*.

El uso de metodologías prácticas como el plan de acción personal, así como de reflexión, motivarán al participante a trabajar por su crecimiento personal, que por supuesto se reflejará en el desempeño de sus funciones y en la calidad de servicio que preste.

■ Programa

Discriminación

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada en 1979 y México forma parte de ella desde 1981. Es una Convención con treinta artículos los cuales establecen obligaciones que los Estados deben cumplir para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación contra las mujeres. Por lo que siendo interés del Lic. Juan Sábines Guerrero, Gobernador del Estado y del Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado, promover la equidad de



género, ha instruido a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que difunda el contenido de esta Convención por todos los medios de comunicación masiva, para que el público en general conozca su contenido y se respeten los derechos de la mujer como grupo vulnerable y en general se prevenga y se eliminen todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades, de trato a efecto de que la igualdad de las personas sean reales y efectivas y así el Estado elimine aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país.

■ Programa

Compañía de teatro: Obras “Volver” y “El Silencio Hace la Noche”

Debido al incremento en los índices de adicción en jóvenes de secundaria y preparatoria, por tal motivo la Procuraduría General de Justicia del Estado, decidió dar mayor impulso a las actividades de difusión de los valores del ser humano y las medidas de prevención del delito, dirigidas a ayudar a la comunidad estudiantil.

Como parte de su función la Dirección General de Servicios a la Comunidad maneja un amplio catálogo de temas relacionados a la prevención victimal y delictiva, dirigido a los diferentes sectores de la sociedad, modificando la metodología tradicional de prevención que hemos venido desarrollando a través de pláticas informativas, por una dinámica más directa, que permita captar la atención e interés de los jóvenes respecto a esta problemática.

En esta dinámica de transformación, desde el mes de junio del 2010, se crea la Compañía de Teatro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el único interés de acercarnos a los jóvenes en una sinergia de recursos para conocer sus intereses, necesidades, lenguaje y entorno, para asimilar mejor información que los alerte de los riesgos en el consumo de sustancias adictivas.

Con el trabajo de un equipo interdisciplinario de abogados, psicólogos, pedagogos y comunicólogos de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, el apoyo del CONECULTA Chiapas y el Centro Cultural Jaime Sabines, se creó la obra de teatro “Volver”, la cual tiene



como propósito, concientizar a los jóvenes de los graves riesgos del consumo de sustancias adictivas.

Los jóvenes hoy en día están inmersos en una deslumbrante realidad saturada de tecnología, información, campañas publicitarias, moda y líderes de opinión mediante los cuales están basando su formación en una dinámica en la que lo aceptable e inaceptable, depende de la forma y no en el contenido o fondo.

En el desarrollo de nuestro trabajo, una de las principales actividades es la prevención victimal y delictiva dirigidas a ayudar a nuestra comunidad y sobre todo a la población más vulnerable como son la niñez, jóvenes y mujeres de nuestro estado, principalmente porque que en últimas fechas, delitos como la trata de personas, han lacerado la paz social.

La “Trata de Personas” es el tercero más lucrativo, después de los delitos de “Tráfico de Armas” y el “Narcotráfico” y a través de la violencia física, moral, engaños o abuso de poder, explotan a las víctimas sexualmente, laboralmente o en el peor de los casos la extracción de órganos.

Tomando en cuenta la gravedad de este delito y entusiastas por el éxito obtenido con el montaje de la obra de teatro titulada “Volver”, en el que abordamos el tema de adicciones, la Compañía de Teatro del Departamento de Prevención del Delito, desarrolló un segundo proyecto teatral titulado “El Silencio hace la noche”.

Esta obra aborda el tema de la “Trata de Personas” con el propósito de alertar a la sociedad para evitar ser víctima de este grave delito, al tiempo de promover que múltiples actores se sumen a la lucha contra la trata de personas en México y generen habilidades en las personas (especialmente los jóvenes) para que puedan identificar los riesgos y alertar a sus comunidades.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 3: Desarrollo Institucional

■ Programa

Capacitación

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y,





a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización

■ Resultados

En lo que va del 2011, se han capacitado a **1,711** elementos (operativos y administrativos, de los cuales 1,701 fueron capacitados mediante cursos y 10 continuaron en programas de maestría).

Actualmente se lleva a cabo un programa de renivelación académica, donde **37** elementos están cursando el Bachillerato en sistema abierto, con base al convenio establecido con el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH).

Asimismo, se imparten las siguientes Maestrías:

- Derecho Constitucional y Amparo (en Tuxtla Gutiérrez, inicio 20 de marzo de 2010)
- Ciencias Penales y Criminológicas (en Tuxtla Gutiérrez, inicio 20 de marzo de 2010)



Los cursos impartidos en esta institución son los siguientes:

Capacitación organizada de manera independiente y/o en coordinación con diversas instancias:

- Básico de Ortografía y Redacción
- Formación para policías especializados
- Análisis Operacional de Elementos de Investigación
- Inductivo de Calidad Humana
- Computación Avanzada para Asistentes Administrativos
- Trata de Personas en México, Impartidores de Justicia



- Taller de Derechos Humanos en Materia de Procuración de Justicia
- Excell XP
- Lecto-Escritura
- Destrezas en Juicios Orales
- Inteligencia Emocional, Pensamiento Crítico y Liderazgo
- Capacitación para Fiscales del Ministerio Público (con sede en Campeche)
- Tanatología y Estrés
- Programas de Seguridad Pública y Prevención del Delito, Bandos de Policía y Buen Gobierno y Reglamentos de Policía
- Prevención y Persecución del Delito de Trata de Personas
- Básico de Microsoft Excell 2007
- Manejo del Estrés Laboral y Ante Eventos Adversos
- Elementos Teóricos y Prácticos de la Trata de Personas
- Juicios Orales y La Cadena de Custodia
- La Teoría del Delito y su Aplicación en el Proceso Penal (Módulo 1)
- Conferencia Juicios Orales y la Cadena de Custodia (dirigida a personal de la Fiscalía Electoral)
- Conferencia Juicios Orales y la Cadena de Custodia (dirigida a personal de la Fiscalía Especializada en Protección de los Derechos de las Mujeres)
- Secretariado avanzado por computadora
- Integración de la Averiguación Previa en Materia de Trata de Personas
- Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares
- 10 Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos
Detección e Identificación de Víctimas de Trata de Personas; una estrategia replicable
- La Teoría del Delito y su Aplicación en el Proceso Penal (Módulo 2)
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (con sede en Comitán)
- Integración de la averiguación Previa en Materia de Trata de Personas (con sede en San Cristóbal de Las Casas)
- Atención a Clientes
- Destrezas en Juicios Orales (con sede en Santa Fe, Nuevo, México, Estados Unidos)
- Facultades Concurrentes en Materia de Narcomenudeo
- Capacitación y seguridad Integral para Cuerpos Policiacos
- Derechos Humanos en Materia de Procuración de Justicia
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (con sede en Pichucalco)
- Calidad Total en el Servicio
- Computación Básica para Asistentes Administrativos



- Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la Cadena de Custodia (con sede en Tapachula)
- Alerta Amber (con sede en Quintana Roo)
- Técnicas y Tácticas para la Preservación de la Evidencia (con sede en Quantico, Virginia, Estados Unidos)
- Especialización en el Delito de Secuestro (con sede en México, D. F.)
- Investigación del Delito de Secuestro (con sede en San Luis Potosí)
- Investigación de Campo (con sede en San Luis Potosí)
- Manejo de Crisis y Negociación (con sede en San Luis Potosí)
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (con sede en Tuxtla Gutiérrez, 8 y 9 de julio de 2011)
- Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la Cadena de Custodia (con sede en Tuxtla Gutiérrez, del 25 al 27 de julio de 2011)
- Calidad Total en el Servicio (con sede en Tapachula)
- Administración del Tiempo y Productividad Personal
- Cultura de Calidad
- Integración de la Averiguación Previa en Materia de Trata de Personas (con sede en Comitán)
- Seminario para Ejecutivos/Agentes del la Ley y el Orden del Gobierno de la República de México (con sede en Quántico, Virginia, Estados Unidos)
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (con sede en Tonalá)
- Inducción al Trabajo en Comunidad Terapéutica (con sede en Tonalá)
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (con sede en San Cristóbal de Las Casas)
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Cadena de Custodia (dirigido a la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales)
- Protección Civil y Seguridad Industrial
- Capacitación sobre la aplicación del Protocolo de Estambul
- Planeación Estratégica
- Sensibilización y Capacitación en Materia de Víctimas del Delito
- Antecedentes y Sensibilización para la Implementación del Sistema Acusatorio Oral
- Seminario Bases y Métodos de la Evaluación Policial-Evaluación Operativa (con sede en la Ciudad de México, D.F.)
- Planeación y Liderazgo para Mandos Policiales
- Prácticas de Excelencia en la Conformación del Libro Blanco del Sector Público Mexicano (con sede en la Ciudad de México, D.F.)
- Manejo Integral del Acta Entrega Recepción (con sede en la Ciudad de México, D.F.)
- El Rol del Fiscal del Ministerio Público y el Secretario de Acuerdos Ministeriales en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio



- Taller Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación
- Análisis del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público
- Curso para Peritos en el Sistema Penal Acusatorio
- Curso para Fiscales del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio
- Antecedentes y de Sensibilización para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio y Oral
- Inglés
- Formación de Mediadores y Conciliadores (con sede en Tapachula)
- Evaluación de Combustibles Forestales y Ubicación de Riesgos (con sede en Guadalajara, Jalisco)
- Inducción para la Implementación de los Juzgados Especializados en el Tratamiento de Adicciones
- Integración de la Averiguación Previa del Delito de Trata de Personas (con sede en Palenque)
- Protección de la Escena del Crimen y Metodología de la Intervención
- Taller de Integración de la Carpeta de Investigación

Capacitación impartida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Actualización de Datos Biométricos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

Cursos de especialización realizados con recurso FASP (Fondo de Aportación de Seguridad Pública)

- Introducción al sistema procesal penal acusatorio
- El Rol del Fiscal del Ministerio Público y el Secretario de Acuerdos Ministeriales en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio
- Capacitación para Fiscales del Ministerio Público en Materia de Narcomenudeo

Proceso de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal de Nuevo Ingreso:

- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas operativas: **721**
- Evaluaciones Psicológicas y Socioeconómicas realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **493**



- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas operativas (como parte del proceso de reclutamiento): **504**
- Evaluaciones Poligráficas realizadas a aspirantes a plazas administrativas (como parte del proceso de reclutamiento): **102**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas operativas: **757**
- Evaluaciones de Conocimientos realizadas a aspirantes a plazas administrativas: **476**

Movimientos efectuados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Altas de personal operativo y administrativo: **379**
- Bajas de personal operativo y administrativo: **435**
- Actualizaciones de datos de personal operativo y administrativo: **1,230**
- Consultas de antecedentes de aspirantes: **10**

A la fecha, se está realizando el **Censo de Personal Operativo y Administrativo** de la institución, con la finalidad de incorporarlo al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, registrándose un avance de **99.7%** del personal operativo y **99.4%** del personal administrativo.

■ **Ejercicio de Recursos**

Monto de recursos ejercidos FASP:

A la fecha, no se han ejercido recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Monto de recursos ejercidos de gasto corriente:



Para el rubro de capacitación a servidores públicos se autorizó un total de 2 millones 479 mil 523 pesos, de los cuales se han ejercido 178 mil 082 pesos, se tiene comprometido 616 mil 40 pesos, de los cuales, corresponden 79 mil 740 pesos al periodo Julio – Septiembre de 2011.

Evaluaciones realizadas por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Durante el presente año, todavía no se han realizado las evaluaciones al personal operativo, debido a que en 2010 inició sus funciones el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, mismo que no cuenta aún con la capacidad para evaluar a todo el personal de esta institución.



■ Programa

Sistema de Cámaras de Video Vigilancia Inteligente

Tiene como objetivo, la implantación de un sistema con Cámaras de Video-vigilancia Inteligente, en lugares de alta afluencia de personas en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán. Este sistema, único en el país, permitirá que a través de algoritmos confiables de reconocimiento facial, el sistema detecte y lance una alarma al encontrar su similar; coadyuvando así a que las corporaciones policiales y ministeriales del estado, puedan contar con esta valiosa herramienta de análisis automático de video, fortaleciendo las labores de investigación.



Este sistema inicio operaciones en septiembre de 2008, con la instalación de 50 cámaras de las cuales 40 son de reconocimiento facial y 10 de visión general. Logrando tener con ello grandes beneficios en materia de seguridad y procuración de justicia tales como:

- Identificación de personas con mandamientos judiciales.
- Contar con un sistema permanente de monitoreo para seguridad ciudadana y de centros comerciales.
- Coordinación eficiente de los cuerpos de seguridad a fin de identificar personas y reforzar la investigación.
- Impacto general para la ciudadanía en la administración y procuración de justicia.
- Fortalecimiento a los esquemas de seguridad en la capital del estado.
- El servidor permite la conexión simultánea de más de 800 cámaras al servidor 3VR.



■ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$ 5,500, 000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG).

■ Programa

Sistema Único de Identificación de Detenidos

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Procuraduría General de Justicia, puso en marcha el *Sistema Único de Identificación de Detenidos*, único en su tipo a nivel nacional, como herramienta de apoyo en la prevención e inhibición de la comisión de delitos, basado en un marco de colaboración interinstitucional entre los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.



El *Sistema Único de Identificación de Detenidos (SUID)*, cuenta con una herramienta biométrica de alta tecnología por el cual, todos los detenidos por faltas administrativas o comisión de delitos, son identificados mediante la toma de fotografía y huellas dactilares, las cuales son comparadas con los registros del AFIS* Nacional y con la búsqueda de antecedentes pre-delictivos en el sistema estatal denominado Consulta Global.

Actualmente **en Tuxtla Gutiérrez**, el sistema opera en el área de detenidos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los Centros de Reclusión por Faltas Administrativas, ubicados en la colonia Popular y Terán pertenecientes al H. Ayuntamiento. A finales del 2009, se puso en operación en 9 sitios ubicados en el área de detenidos de las policías municipales, estatales y ministeriales de los municipios de Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Palenque.



■ Resultados

El SUID, opera exitosamente en las áreas de detenidos de la Policías Estatales, Ministeriales y Municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Palenque.

Durante lo que va del año 2011, se realizaron 11 mil 323 registros completos con datos personales, fotografías y huellas dactilares de personas detenidas, con ello se mantiene una base datos con más 37 mil 186 registros a través de este sistema, de los cuales se han logrado identificar:

- **1,246** de las personas cuentan con **Antecedentes Criminales**.
- **221 con Orden de Aprehesión vigente**. Quienes han sido consignadas a un Centro de Reinserción Social en el Estado.
- **1,183 son reincidentes** en la comisión de faltas administrativas (delitos menores).

■ Ejercicio de Recursos

Costo del Proyecto: \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) con recurso vía Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEG).



Programa

Estadística Delictiva

Tiene como objetivo, la elaboración y estudio de la incidencia delictiva del Estado de Chiapas, haciendo una comparación mensual, semestral y anual, con la finalidad de observar los municipios con mayor índice delictivo y los delitos que se cometen con más frecuencia en cada uno de ellos, a fin de orientar a los mandos operativos y cuartear patrones criminales de lugar, fecha y horario.

Resultados

- Según datos del **Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)**, **Chiapas es la tercera entidad más segura del país en 2010**, únicamente antecedida por los estados **Campeche y Tlaxcala**.

	Entidad	2010c Índice de criminalidad	
		Total	/ 100mil hab
1	Campeche	2,054	255
2	Tlaxcala	5,340	464
3	Chiapas	21,280	467
4	Veracruz	41,478	569
5	Nayarit	7,662	788
6	Guerrero	24,962	796
7	Michoacán	34,454	872
8	Zacatecas	14,025	1,018
9	Puebla	63,478	1,113
10	Sinaloa	29,859	1,124



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)



- Resultados de la **Séptima Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-7)**, realizada por el **Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI)**, considera a **Chiapas** como la entidad con menor porcentaje de personas víctimas de delito.



Índice de victimización por entidades

ENTIDAD	Total denuncias	100 mil habitantes	%	ENTIDAD	Total denuncias	100 mil habitantes	%
Distrito Federal	1,358,393	28,718	28.72	Coahuila de Zaragoza	154,452	7,817	7.82
Aguascalientes	105,889	19,047	19.05	Campeche	31,568	7,790	7.79
México	1,323,259	14,769	14.77	Zacatecas	52,092	7,126	7.13
Quintana Roo	106,691	14,599	14.60	Tabasco	100,104	7,050	7.05
Baja California	282,001	13,399	13.40	Colima	33,788	6,469	6.47
Chihuahua	278,589	12,580	12.58	Oaxaca	130,188	6,326	6.33
Sonora	218,599	12,410	12.41	Sinaloa	126,053	6,067	6.07
Guanajuato	329,407	11,088	11.09	Querétaro	88,968	6,021	6.02
Baja California Sur	46,907	10,922	10.92	Nayarit	39,380	5,844	5.84
Nuevo León	265,635	10,659	10.66	Tamaulipas	127,483	5,776	5.78
Jalisco	457,127	10,609	10.61	Veracruz	261,305	5,357	5.36
Michoacán de Ocampo	246,062	10,302	10.30	Tlaxcala	49,588	4,370	4.37
San Luis Potosí	137,182	8,974	8.97	Hidalgo	59,517	3,966	3.97
Puebla	368,371	8,919	8.92	Guerrero	93,879	3,954	3.95
Durango	81,256	8,578	8.58	Chiapas	77,963	2,398	2.40
Morelos	92,144	8,435	8.43	Nacional	7,218,729	10,935	10.93
Yucatán	94,889	8,334	8.33				



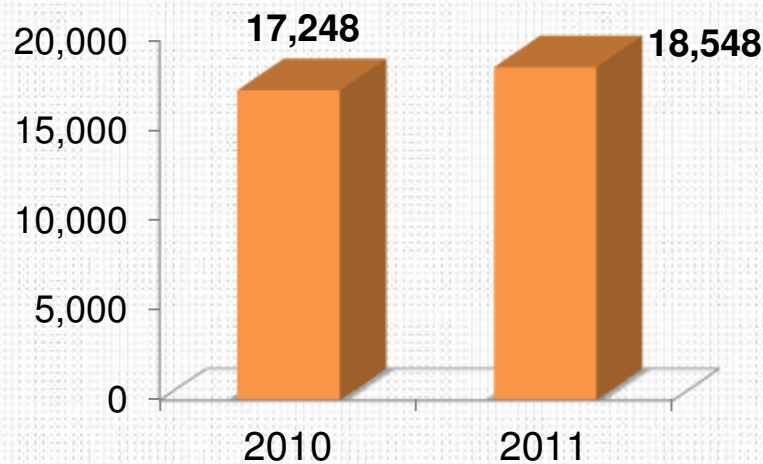
Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI)

- Este Instituto se encuentra avalado por el **INEGI**, la **UNAM**, **Coparmex**, Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Consejo Coordinador Empresarial y **utiliza la misma metodología de la Organización de las Naciones Unidas**.
- Se destaca a Chiapas como la **quinta entidad donde la ciudadanía se siente más segura**, en donde **59% de los encuestados** así lo corroboró.



Comparativo de Denuncias

Enero - Septiembre



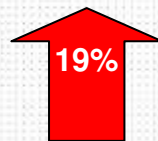
- De enero a septiembre de **2011 los delitos denunciados ante la autoridad incrementaron un 7%**, respecto del mismo periodo del año 2010, gracias a los programas en pro de una cultura de denuncia ciudadana.
- Los Municipios que concentran el **55% de las denuncias** en el estado son: **Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Tonalá y Palenque.**
- **La tasa de criminalidad en Chiapas es de 40 puntos**, es decir 40 de cada 10,000 habitantes iniciaron una denuncia en el período enero - septiembre de 2011.



Concentrado General de Delitos de Alto Impacto Social

- Los **delitos de alto impacto social** registran una **alza del 19%** en enero – Septiembre de 2011, respecto a lo registrado el mismo período del año anterior.

Delitos	Ene – Sep 2010	Ene – Sep 2011	Variación
Pandillerismo	72	45	38% ↓
Lesiones	2,199	2,098	5% ↓
Armas Prohibidas	275	274	0% ↓
Secuestro	22	22	0% ↓
Robo de Vehículos	1207	1317	9% ↑
Asalto	93	108	16% ↑
Asociación Delictuosa	91	106	16% ↑
Abigeato	215	253	18% ↑
Violación	494	590	19% ↑
Homicidio	962	1,222	27% ↑
Robo a Transeúnte	358	578	61% ↑
Robo a Negocio	322	529	64% ↑
Robo a Casa Habitación	683	1150	68% ↑
Total	6,993	8,292	19% ↑

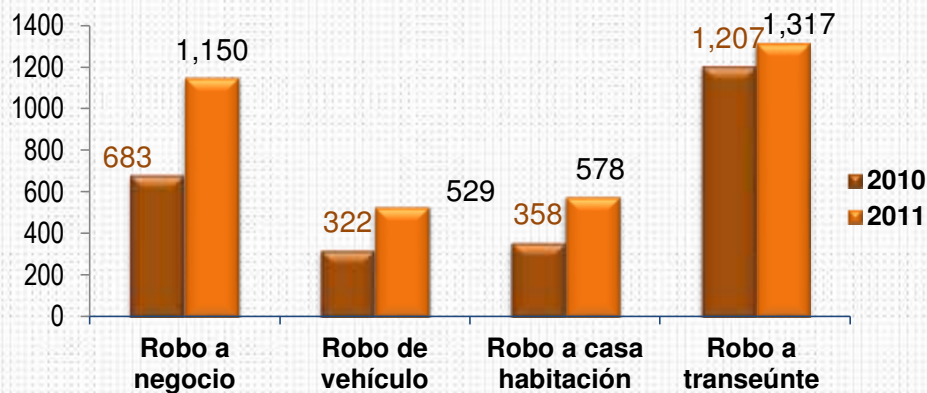


Fuente: Dirección General de Informática y Desarrollo Tecnológico PGJE.
Datos con corte al 30 de junio de 2011



Denuncias por Robos 2011

Robos	Ene – Sep 2010	Ene – Sep 2011	Variación
Robo a negocio	683	1,150	68% ↑
Robo de vehículo	322	529	64% ↑
Robo a casa habitación	358	578	61% ↑
Robo a transeúnte	1,207	1,317	9% ↑
Total	2,570	2,574	39% ↑



- El **14% de los delitos** denunciados en 2011 refieren a **los cuatro robos patrimoniales de mayor impacto social** (casa habitación, transeúnte, vehículo y negocio), los cuales presentan una **alza del 39%** en comparación al 2010.
- El **21%** de los **robos a negocio** se realizan con violencia.
- El **25%** de los **robos de vehículo** se realizan con violencia.
- El **55%** de los **robos casa habitación** se realizan con violencia.
- El **81%** de los **robos a transeúntes** se realizan con violencia.

Fuente: Dirección General de Informática y Desarrollo Tecnológico PGJE.
Datos con corte al 30 de junio de 2011



■ Programa

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

En atención a los compromisos contraídos por el Ejecutivo Estatal en los Acuerdos “Nacional por la seguridad la Justicia y la Legalidad” y “Por un Chiapas Aun Más Seguro”, el C. Procurador General de Justicia del estado, determina la creación de los “CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN ADICCIONES”, para atender las zonas que presentan mayor índice del fenómeno de las adicciones, cuya función principal es atender gratuitamente a las personas que hayan estado vinculadas o relacionadas con el consumo de cualquier tipo de adicción.



Apegados a la norma 028 del Sector Salud, los CENTRA se encuentran preparados para otorgar una atención especializada y profesional a personas que se encuentran sufriendo algún problema de adicción (alcohol y/o drogas).

■ Acciones

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.



Entre las principales tareas que se efectúan en cada CENTRA, se realizan las siguientes:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de los objetivos de los CENTRA dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- II. Recibir de los Directores de los CENTRA, los informes de las actividades que estos desarrollan,
- III. Informar periódicamente al C. Procurador del desarrollo de las actividades, logros y objetivos de los CENTRA; y las demás que le confieran otros órganos legales y las que le confieran el C. Procurador.

■ Resultados

En el periodo enero-junio de 2011 se han atendido a 815 personas de ambos sexos en programas de tratamiento en adicciones, el cual es de forma gratuita y que consta de tres meses de residencia en donde Médicos, Psicólogos y personal de Ayuda mutua (Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos), atienden profesionalmente a los usuarios, mismos que son hombres y mujeres de 14 años en adelante, así como en tratamiento ambulatorio.

El cronograma de actividades contempla atención psicológica individual y grupal, consejería, atención médica, estudio y análisis de los doce pasos de alcohólicos anónimos y narcóticos anónimos, juntas de desahogo, actividades recreativas, deportivas, culturales y talleres en donde los usuarios aprenden un oficio como: panadería, electricidad, herrería y carpintería y horticultura.



Actualmente el programa CENTRA cuenta con una efectividad del **72.4%** en la abstinencia en el consumo de sustancias psicoactivas en los usuarios que han concluido su proceso de tratamiento residencial, que es mayor al promedio nacional e internacional. Así mismo, **381** personas han ingresado a tratamiento ambulatorio y **43** más han sido referidas por el Ministerio Público, los cuales forman parte del programa originado por la Suspensión del Ejercicio de la Acción Penal.



Se han impartido más de 3,244 pláticas de Prevención de: adicciones, conductas delictivas, enfermedades de transmisión sexual, estilos de vida saludable, de enero del presente año a la fecha; en el área educativa Pública, Privada (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, universidad), área laboral pública y privada, área cultural, poblaciones rurales, comunidades indígenas, beneficiando a más de 96,522 personas de diferente edad, genero y nivel socioeconómico.



Enero - Agosto 2011

Sector	Pláticas	Beneficiados	Mujeres	Hombres
Preescolar	49	1,873	1,163	710
Primaria	738	29,640	14,677	14,963
Secundaria	738	33,568	16,681	16,887
Bachillerato	893	43,334	21,179	22,155
Universidad	192	8,119	4,191	3,928
Inst. Publicas	141	3,614	1,177	2,437
Inst. Privadas	429	14,748	6,921	7,827
Comunidades	47	3,980	1,546	2,434
Eventos	17	2,546	1,476	1,070
Total	3,244	141,422	69,011	72,411

En marzo de 2010, se recibió un reconocimiento por parte de la señora Margarita Zavala de Calderón, en el marco del Foro Hacia un Modelo Integral para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, que se desarrollo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el estado de Chiapas recibió de manos de la presidenta del Sistema DIF-Nacional, Margarita Zavala de Calderón, un reconocimiento especial por los avances en esta materia alcanzados luego de la puesta en



marcha de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA).

Cabe hacer mención que la Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P, aprobó los recursos para la construcción de un *Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)*, en el Municipio de Pichucalco, Chiapas, sumándose este a los cuatro ya existentes; firmando en las oficinas de dicha fundación el contrato de donación celebrado entre esta Honorable Fundación representada por Don Ignacio Morales Lechuga y el Patronato de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones “CENTRAS” de la “Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, representado por su Presidente el Procurador General de Justicia, Lic. Raciél López Salazar.

Acciones Relevantes

■ CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX):

Firma de convenio de colaboración 17 de enero del 2011.

Seguimiento a 300 patrones que cuentan con un número aproximado de 15,000 empleados en pláticas de prevención.

Generando 5 plazas de empleo al mes para los usuarios que concluyan su tratamiento residencial de 3 meses.

■ COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS (COBACH),

Se han impartido más de 150 pláticas beneficiando a más de 4,800 alumnos de esta institución.

■ ALDEAS INFANTILES S.O.S COMITÁN:

En donde se atienden a más de 1,000 niñas y niños en estado de orfandad en tratamiento psicológico ambulatorio talleres y platicas de prevención.

■ SECRETARIA DE PUEBLOS Y CULTURAS INDIGENAS (SEPCI):

Traducción de material electoral a 6 lenguas predominante como son; CHOL, TZOTZIL, TOJOLABAL, MAM, TZELTAL Y ZOQUE.





■ **COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (C.D.I)**

Se efectuaron cuatro capacitaciones donde se brindo información a 23 jefes de albergues, así mismo se brindaron 57 pláticas beneficiando a más de 2,017 a jóvenes de los dichos albergues.

■ **Reunión con líderes Cristianos** - Fortalecimiento de lazos de colaboración entre el Gobierno y los diferentes sectores del Estado.

■ **Foro Internacional “Pensar el futuro la Prevención que México necesita”**- Participación en el Foro con la finalidad de conocer las tendencias y prácticas actuales a nivel local e internacional, en materia de prevención de la criminalidad y participación ciudadana. Analizar desde una mirada nacional y global la argumentación teórica, política y operativa de la prevención de la criminalidad con base en el modelo de la criminalidad desde la perspectiva cualitativa y cuantitativa en la aportación para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y la convivencia pacífica de la comunidad, así como también conocer y diseminar prácticas y políticas públicas efectivas en la prevención de la criminalidad, así como la participación activa de la comunidad para su erradicación

■ **Radiodifusoras** - Espacios brindados por medios radiofónicos a la Coordinación de CENTRA para dar a conocer los servicios y beneficios de los Gobiernos de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento de Adicciones, que el Gobierno del Estado a través de la Procuraduría General de Justicia pone al servicio de la sociedad Chiapaneca.

■ **Alcohol y Drogas en Centro de Trabajo** - Aplicación del manual para la prevención en centros laborales teniendo como prueba piloto Farmacias Esquivar.

■ **Taller de Cosmovisión Maya** – Capacitación del personal de CENTRA sobre el uso y costumbres de las comunidades indígenas, a fin de realizar programas de prevención, acordes a la cosmovisión de sus culturas.



- **Reunión con la Secretaría de Seguridad Publica de Tuxtla Gutiérrez –** Establecimiento de estrategias de acciones conjuntas para la atención de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar, en escuelas de nivel preescolar, básico, medio y superior en beneficio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la capital chiapaneca.
- **Reunión con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados –** Dar a conocer al Presidente estatal de CANIRAC las líneas de trabajo de la Coordinación de CENTRA, realiza en el área preventiva, área de tratamiento residencial y ambulatorio, así como solicitar a los propietarios de bares y restaurantes en el Estado de Chiapas, para coadyuvar en la reproducción del video “consumo responsable estilos de vida saludable” en sus establecimientos, a efecto de sensibilizar a los jóvenes para la promoción de un consumo responsable.
- **Seguimiento a convenios firmados con Instituciones –** Reunión con los representantes de Instituciones educativas, dependencias de Gobierno Estatal y Federal con los que la procuraduría General de Justicia del Estado a través de la Coordinación de CENTRA, han celebrado convenio marco de colaboración, (Cobach, Aldeas Infantiles S.O.S, Secretaria de Pueblos y Culturas Indígenas, CONECULTA Chiapas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, UNICACH y COPARMEX), para verificar los resultados obtenidos a la fecha en materia de prevención , y establecimiento de nuevas estrategias afín de llegar con pláticas de prevención a mas escuelas, municipios y localidades, en beneficio de la sociedad chiapaneca.
- **Primaria Juan Escutia –** Con el objetivo de fortalecer los valores cívicos y generar confianza en la niñez Chiapaneca se efectuaron los honores a la Bandera donde el coordinador de (CENTRA) recibió a alumnos de la escuela primaria Juan Escutia en la que se estableció un dialogo participativo e intercultural para asumir un papel corresponsable, a través de la coordinación interinstitucional con la Secretaria de Educación.
- **Foro Nacional Contra las Adicciones –** Durante la inauguración del Foro Nacional Contra las Adicciones, tiene como primer sede en todo el país la capital de Chiapas, el Procurador Raciél López Salazar destacó la



importancia del impulso de políticas públicas encaminadas a la prevención de este fenómeno, por lo que recordó que a través del Centro Especializado en Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENTRA), el Gobierno del Estado ha capacitado a mas de 200 mil niños, jóvenes y adultos en todo el territorio estatal.

■ **Foro Trata de Personas** – Con motivo de la campaña corazón azul contra la trata de personas, impulsado por el Gobierno del Estado, se llevaron a cabo en los municipios Tonalá, Huixtla, Comitán, Tuxtla Gutiérrez, Palenque y Tapachula, desarrollando las siguientes ponencias: Las Adicciones en la Trata de Personas, Trata de Personas, Prevención del Delito y Trata de Personas desde el Ámbito Internacional, dirigidas a jóvenes estudiantes de bachillerato y Universidad. Cada uno de los temas en comento expuestos por medio de videos y presentaciones tuvo como objetivo principal el sensibilizar a los jóvenes sobre la problemática, consecuencias y repercusiones de la Trata de Personas, como afecta nuestro entorno social y como somos partícipes de estén fenómeno, así mismo las sanciones estipuladas para el delito de trata de personas el Estado de Chiapas y su relación con las adicciones. Proporcionar herramientas que permitan identificar, detener y denunciar este delito.

■ **NADCP 17th Conferencia Anual de Cortes de Droga** – El General Barry McCaffrey, Coordinador de Programas de Desarrollo Tecnológico y Asistencia Humanitaria del Pentágono y Ex-Secretario de Defensa y Zar Antidrogas del Gobierno de los Estados Unidos, destaco "la actitud de pasión y entrega del Gobernador de Chiapas, México, quien con talento y disposición enfoca su política humanitaria a formar estrategias contra los problemas locales, regionales y mundiales de las adicciones". Lo anterior, en el marco de la clausura de la NADCP 17th Conferencia Anual de Cortes de Droga en Washington D.C., en donde





conoció el programa integral de prevención y combate a las adicciones que desarrollan los Centros Especializados en la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA). La Jueza Marie Baca de Alburquerque, Nuevo México, hizo un amplio reconocimiento al modelo integral de prevención, rehabilitación y reinserción social que desarrollan los Centros Especializados en la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA), afirmando que “en todo el territorio estadounidense no existe un programa tan integral en donde se incluya de forma directa a los familiares para que igualmente reciban tratamiento e información de la problemática del usuario”.

- **Suspensión del Ejercicio de la Acción Penal** – Derivado de la reforma al Artículo 5 Ter fracción V, del Código de Procedimientos Penales vigente para el Estado de Chiapas. – Los Fiscales del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía de Distrito Metropolitana, a partir del 25 de julio del presente año, canaliza a la Coordinación de CENTRA, para su tratamiento y rehabilitación, a las personas que por la comisión del delito de ATAQUES A LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, en las modalidades de CONDUCIR UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O SUSTANCIAS SIMILARES. Las personas antes referidas, están bajo un tratamiento ambulatorio en terapias individuales y grupales por un lapso de seis meses por psicólogos y personal de A.A. y N.A., el cual puede extenderse según la evolución de cada paciente. Lo anterior, sin que el inculpado se abstenga de reparar el daño causado y con el objetivo de emitir una respuesta clara y eficaz a la sociedad. Contando a la fecha con más de 35 personas, hombres y mujeres canalizados para su respectivo tratamiento ambulatorio.
- **Consultores de la ONU** – Con el fin de conocer el Programa CENTRA, sus alcances y metas, así como las estrategias implementadas en materia de prevención, se sostiene reunión de trabajo con tres consultores de la ONU, quienes acuden de sus sede UNIVERSIDAD-METROPOLITANA, de la ciudad de México, D.F., con la finalidad de establecer estrategias y programas conjuntos para el establecimiento de talleres que vengan a complementar una adecuada reinserción social a aquellas personas víctimas del delito o que hayan purgado una condena en reclusión, generando con ello mejores expectativas de vida para los mismos.
- **Comitiva del Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur** – El titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mulegé, Pilar



Eduardo Romero de la Toba, expresó su beneplácito ante los logros de CENTRA, al tiempo en que sostuvo que “este es un extraordinario programa que nos permitirá incluir a la sociedad en el tema de la prevención, blindando a la niñez y la juventud del municipio”.

- **Coordinación de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el Programa Conjunto de Prevención de Conflictos y Construcción de la paz** – El Titular de la Coordinación de CENTRA, encabeza reunión de trabajo con la Coordinadora de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, María Amparo Barrera Caballero, donde se establecen la planeación de los foros contra la trata de personas y prevención de adicciones dirigidos a adolescentes y jóvenes así como a docentes y padres de familia.



- **Inducción para la implementación de los juzgados especializados en el tratamiento de adicciones** – personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y en especial de los Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA), son capacitados para los juzgados especializados en el tratamiento de adicciones.
- **Comisión Especial de Femicidio de la Cámara de Diputados** – Se acompaña al titular de la Procuraduría General de Justicia en la iniciativa de decreto en la que se tipifica en el Código Penal del Estado y el Código de Procedimientos Penales, como un delito autónomo al Femicidio y se incluye en el catálogo de delitos graves. Ante diputadas federales de diversos partidos políticos y representantes de Organizaciones No Gubernamentales y defensoras de Derechos Humanos, el abogado de los chiapanecos sostuvo que de acuerdo al Artículo 164 Bis “Comete el delito de feminicidio y se sancionará con prisión de 25 a 60 años, a quien por



razones de género, prive de la vida a una mujer”. Cabe destacar que en este encuentro, el Coordinador de CENTRA, Miguel Ángel Sánchez Tovar, enfatizó en las acciones encaminadas a la prevención del delito y las adicciones, “toda vez que la mayoría de los delitos se cometen bajo los efectos del alcohol o alguna otra droga”.



El Programa CENTRA está comprometido con el bienestar integral del individuo y de la sociedad, respetando en todo momento los Derechos Humanos, así como el anonimato de las personas en tratamiento.

Con esto acuerdos hemos logrado establecer un vinculo de comunicación y confianza principalmente con los sectores más vulnerables y los municipios con menor índice de desarrollo humano en el que se intervienen directamente en platicas de prevención de adicciones, prevención del delito, enfermedades de transmisión sexual , cultura de la denuncia , fomento de estilos de vida saludables, siendo de vital importancia el mencionar que se le da prioridad a que uno de los factores de riesgo más recurrentes y que deja en estado de vulnerabilidad a los niños, niñas y jóvenes para su posible contacto con el alcohol y las drogas surja de la violencia intrafamiliar y como consecuencia la desintegración de la familia, logrando sensibilizar en medida importante la prevención de estos flagelos sociales.



Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

Eje 5: Combate a la Corrupción

■ Programa

Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Procuraduría General de Justicia del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleve a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

■ Acciones

En el año 2008 se llevaron a cabo en total **158** Visitas Oficiales.

En el año 2009 se realizaron **222** Visitas Oficiales.



En el ejercicio 2010, se efectuaron **707** Visitas Oficiales.

En el ejercicio 2011, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito y Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, sumando un total de **370** Visitas Oficiales, de la siguiente manera:



- 278 Visitas Oficiales Ordinarias.
- 0 Visitas de Seguimiento.
- 083 Visitas Especiales.
- 009 Visitas Extraordinarias.

Con relación a lo anterior, de enero a septiembre de 2011, se han realizado visitas oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y otros:

- Fiscalía de Distrito Altos.
- Fiscalía de Distrito Centro.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra.
- Fiscalía de Distrito Istmo-Costa.
- Fiscalía de Distrito Metropolitano.
- Fiscalía de Distrito Norte.
- Fiscalía de Distrito Selva.
- Fiscalía Especializada en Atención de Periodistas y Libertad de Expresión.
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena.
- Fiscalía Especializada en Procedimientos Penales.
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres.
- Fiscalía especializada en Delitos Ambientales.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Servidores Públicos.
- Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos por los Adolescentes.
- Fiscalía de Asuntos Especiales y Relevantes



- Fiscalía Especializada en delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en el Estado y Aquellos cometidos en el poblado Acteal
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio.
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Robo de Vehículos.
- Dirección General de Servicios Periciales.
- Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes

Derivado de estas Visitas Oficiales, los Fiscales del Ministerio Público Visitadores emiten diversas recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público, quienes deberán dar cumplimiento a dichas recomendaciones; a continuación los resultados obtenidos:

1er. Trimestre:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **208**

2o. Trimestre:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **583**

3er. Trimestre:

- **Numero de recomendaciones cumplidas** **627**

Expedientes de Quejas:

De acuerdo a las atribuciones de la Fiscalía Especializada de Visitaduría, como lo señalan los artículos, 29, 31, 32, 33 y 63, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 127, 129, 130 de su Reglamento, que cuando esta Visitaduría, tenga conocimiento de conductas indebidas por parte de servidores públicos de la Institución, sean estos Fiscales del Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos Ministeriales, Elementos de la Policía Especializada y Peritos, dependientes de la Dirección de Servicios Periciales, iniciará queja, practicando



las primeras diligencias para el esclarecimiento de los hechos, y si dentro de la investigación, se llegará a acreditar probables irregularidades en el desempeño de las funciones del o de los servidores públicos señalados como responsables, mismas irregularidades que constituyan responsabilidad administrativa por incumplimiento de algunas de las obligaciones que establece la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Visitaduría turnará el expediente de queja a la Contraloría General o, para que sea éste, el que substancie el procedimiento administrativo y aplique la sanción correspondiente al o los servidores públicos responsables, lo anterior, con fundamento en los artículos 64, 65, 66 fracciones I, II, III, IV, 108, 109, 110, 125, y 201 fracción XXII de la multicitada Ley Orgánica y 131, 132 fracciones V y IX, 134 y 135 de su Reglamento.

■ Resultados

En relación a lo anterior, se han iniciado expedientes de queja, en contra de servidores públicos, desglosándose de la siguiente manera:

Primer trimestre 2011: 72

- 069 contra Fiscales del Ministerio Público.
- 005 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales.
- 006 contra Peritos.
- 011 contra elementos de la Policía Especializada
- 002 Directores.



005 Subdirector.

001 Jefe de Departamento

Siendo un total de **099** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Segundo trimestre 2011: 83

002 contra Fiscales de Distrito

072 contra Fiscales del Ministerio Público

006 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales

004 contra Peritos

009 contra elementos de la Policía Especializada

002 Directores

004 Subdirector

001 Jefe de Departamento

Con un total de **100** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Tercer trimestre 2011: 163



- 179 contra Fiscales del Ministerio Público
- 008 contra Secretarios de Acuerdos Ministeriales
- 010 contra Peritos
- 006 contra elementos de la Policía Especializada
- 002 Subdirector
- 001 Jefe de Departamento

Con un total de **206** servidores públicos sujetos a procedimiento de queja, cabe aclarar que en un procedimiento puede haber uno o más servidores públicos involucrados.

Expedientes que una vez tramitados y realizadas las investigaciones, se determinaron de la siguiente manera:

Primer trimestre 2011:

- 08** Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 19** Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 44** Expedientes que se encuentran en trámite.



- 01 Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos.

Segundo trimestre 2011:

- 45 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 48 Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 34 Expedientes que se encuentran en trámite.
- 01 Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos.

Tercer trimestre 2011:

- 58 Expedientes procedentes turnados a la Contraloría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de se inicie el correspondiente procedimiento administrativo.
- 35 Expedientes improcedentes enviados al archivo.
- 103 Expedientes que se encuentran en trámite.



- 04** Expedientes remitidos para Vista de inicio de Averiguación Previa la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos relacionados con Servidores Públicos.

Fiscalías con mayor índice de quejas (de mayor a menor):

Primer trimestre 2011:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Altos
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada
- Fiscalía de Distrito Norte
- Dirección de Servicios Periciales
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena
- Fiscalía de Asuntos Especiales y Relevantes
- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

Segundo trimestre 2011:

- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa



- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra
- Fiscalía de Distrito Altos
- Fiscalía de Distrito Norte
- Dirección de Servicios Periciales
- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos
- Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Homicidio
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena
- Dirección General de la Policía Especializada
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Relacionados con Servidores Públicos
- Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados

Tercer trimestre 2011:

- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos
- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Metropolitana
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa
- Fiscalía de Distrito Altos
- Fiscalía Especializada en Justicia Indígena
- Dirección General de Servicios Periciales
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra



- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía de Distrito selva
- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
- Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Ambientales
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres
- Fiscalía Electoral
- Fiscalía Especializada en Atención de Periodistas y Libertad de Expresión
- Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada

Las conductas más reincidentes cometidas por los Servidores Públicos de la Institución son:

(De mayor a menor)

Primer trimestre 2011:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Prepotencia y malos tratos
- Dilación en la integración de la Averiguación Previa
- Negativa a recibir escrito de denuncia/ querella
- Actos de Corrupción
- Estado de ebriedad
- Actos de tortura
- Omisiones al rendir peritajes
- Cumplir deficientemente la Función Pública



Segundo trimestre 2011:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Prepotencia y malos tratos
- Dilación en la integración de la Averiguación Previa
- Actos de Corrupción
- Negativa a recibir escrito de denuncia/ querella
- Cumplir deficientemente la Función Pública
- Omisiones al rendir peritajes
- No ejecutar órdenes de aprehensión

Tercer trimestre 2011:

- Deficiencias en la integración de la Averiguación Previa
- Dilación en la integración de la Averiguación Previa
- Prepotencia y maltratos
- No realizar los aseguramientos de los vehículos puestos a disposición
- Actos de corrupción
- Negativa de recibir escrito de denuncia o querella
- Omisión de rendir Peritaje
- No realizar el depósito a la cuenta de la Institución
- Extravíos de Averiguaciones Previas
- Dilación al poner a disposición de la Dirección de Bienes Asegurados



■ Programa

Visita a los Separos Preventivos de la Procuraduría General del Estado

Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitadores, levantando al efecto las actas correspondientes.

■ Resultados

Los Fiscales del Ministerio Público Visitadores, realizan diariamente visitas en los lugares de detención preventiva, a efecto de verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas, levantando al efecto las actas correspondientes, en el periodo de enero a septiembre de 2011, se han realizado 471 visitas al área de detención preventiva.

■ Programa

Visitas de Inspección a las Agencias del Ministerio Público en Turno y Puntos de Revisión

Tiene como objetivo, prevenir el abuso y la corrupción de servidores públicos, encaminado primordialmente hacia las agencias del ministerio público en turno y puntos de revisión en los accesos de la ciudad, dependientes de esta Institución, comisionando para tal efecto a fiscales del ministerio público visitadores, quienes tienen la tarea de realizar funciones de supervisión, inspección y vigilancia con la finalidad de verificar la atención que se brinda a la ciudadanía; así como la asistencia del personal ministerial y administrativo, a fin de combatir la corrupción



y abatir la impunidad, vigilando que se cumplan los lineamientos institucionales y los principios de pronta y expedita procuración de justicia.

El programa consiste en operativos constantes durante las 24 horas del día, que son realizados por fiscales del ministerio público visitantes y secretarios de acuerdos ministeriales, dotados del equipo necesario vehículos, equipo de cómputo y cámaras fotográficas, con el objetivo primordial de combatir la corrupción y abatir la impunidad, así como brindar atención a la ciudadanía.



■ Resultados

En lo transcurrido en el presente trimestre se presentó la siguiente estadística:

MES	VISITAS DE INSPECCIÓN
ENERO	082
FEBRERO	076
MARZO	042
ABRIL	041
MAYO	059
JUNIO	063
JULIO	092
AGOSTO	064
SEPTIEMBRE	053
TOTALES	572





FISCALÍA ESPECIALIZADA DE VISITADURÍA SEDE TAPACHULA, CHIAPAS.

Se implementó una Delegación dependiente de esta Fiscalía Especializada de Visitaduría, en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, a efecto de que la ciudadanía con circunscripción en las Fiscalías de Distrito Fronterizo Costa y Fiscalía Istmo Costa, se beneficien y no tengan la necesidad de trasladarse a esta Ciudad Capital, ya que debido a lo extenso de territorio y distancias que abarcan dichas Fiscalías, propiciaban un lento proceso en los expediente de quejas aunado de que se reducen gastos al ser éste personal quienes se encargan de realizar las Visitas Ordinarias, Extraordinarias, Especiales y de seguimiento, así como el de recepción de quejas; Delegación que se estructura de la siguiente manera:

- 01 coordinador
- 04 Fiscales del Ministerio Publico
- 04 Secretarios de Acuerdos Ministeriales

■ Programa

Programa de Servicio de Atención de Quejas y Denuncias lada 01 800 280 37 00

Con la finalidad de acercar a la ciudadanía el servicio de atención a quejas, en la Fiscalía Especializada de Visitaduría, se cuenta con el servicio lada sin costo 01 800 280 37 00, mismo que se ha publicitado en todas las regiones del Estado, habiéndose logrado la recepción de 31 llamadas telefónicas de la ciudadanía, presentando quejas y denuncias, así como solicitando información y orientación.



- 037 Llamadas de personas.
- 003 Llamadas anónimas.



■ Programa

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

El programa se inició en el mes de mayo de 2009, tiene como finalidad la revisión de las Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal; en cuanto a que se encuentren debidamente integradas, toda vez que en la revisión de las mismas, se ha observado diversas irregularidades en su integración, lo que motiva a que:

- Se giren recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público a fin de que en lo subsecuente subsanen y eviten las irregularidades observadas,
- Se remiten copias certificadas de las indagatorias, al Departamento del Área de quejas para dar vista, y se proceda al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, a los servidores públicos que resulten responsables, de acuerdo a los artículos 40 y 41 Fracción V, de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia del Estado.

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas con determinación de Consulta del No ejercicio de la Acción Penal:

Enero 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	040
Total de recomendaciones	067

- Fiscalía de Distrito Metropolitano
- Fiscalía de Distrito Altos

Febrero 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	034
Total de recomendaciones	094

- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Istmo-Costa



Marzo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	036
Total de recomendaciones	105

- Fiscalía de Distrito Norte
- Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de las Mujeres

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas regresadas para Tratamiento por el Órgano Jurisdiccional.

Abril y Mayo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	035
Total de recomendaciones	076

- Fiscalía de Distrito Centro
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas en Trámite o Determinadas.

Abril y Mayo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	003
--	------------

- Fiscalía de Distrito Metropolitano
- Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas Iniciadas con Detenidos.

Abril y Mayo 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	012
--	------------

- Fiscalía de Distrito Centro

En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas determinadas para el (NEAP) No ejercicio de la acción Penal, se procedió a dar **03 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de quejas.

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Regresadas para Tratamiento por el órgano jurisdiccional, radicadas en las siguientes Fiscalías:

- Fiscalía de Distrito Selva

Julio 2011



Total de Averiguaciones Previas Revisadas	015
Total de recomendaciones	060

En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas Averiguaciones Regresadas para Tratamiento por el órgano jurisdiccional, se procedió a dar **04 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de quejas.

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas iniciadas con detenidos, radicadas en las siguientes Fiscalías:

- Fiscalía de Distrito Centro
 - Agencia del Ministerio Público de Villa Corzo
 - Agencia del Ministerio Público Venustiano Carranza
 - Agencia del Ministerio Público de Berriozábal
 - Agencia del Ministerio Público de San Fernando

Agosto 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	025
Total de recomendaciones	090

En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas Averiguaciones iniciadas con detenido, se procedió a dar **03 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de quejas.

Revisión Técnico Jurídico a Averiguaciones Previas iniciadas con detenidos, radicadas en las siguientes Fiscalías:

- Fiscalía de Distrito Centro
 - Agencia del Ministerio Público de Ocozocoautla
 - Agencia del Ministerio Público de San Fernando
 - Agencia del Ministerio Público de Malpaso

Septiembre 2011

Total de Averiguaciones Previas Revisadas	25
--	-----------



Total de recomendaciones

90

En relación a la revisión Técnico Jurídico de las Averiguaciones Previas Averiguaciones iniciadas con detenido, se procedió a dar **03 vistas** al Departamento de Asuntos Internos, para inicio de investigación de quejas.